

ATENEO IBERO-AMERICANO

5, Rue Las-Cases. PARIS-VII^e

Paris Nº 8 de Febrero de 1959

A

Estimado amigo :

Para solucionar un grave conflicto surgido en nuestro ATENEO, esta Secretaría, de acuerdo con el SR. D. Emilio HERRERA, Presidente de nuestra entidad, convoca a todos los miembros de la Junta Directiva a una reunión extraordinaria y urgente el jueves 12 de Febrero de 1959, a las 6 de la tarde en 35 avenue FOCH, Paris XVI.

Esta Secretaría, deseosa de resolver dicho conflicto dentro de las normas estatutarias y darle una solución de acuerdo con los intereses del ATENEO, suplica a todos los miembros hagan acto de presencia en esta reunión.



Salúdales atentamente,
El Secretario General,

Antonio Jardo

P.D.- Esta Secretaría recuerda a los miembros de la Junta Directiva que el jueves 12 de Febrero de 1959, tendrá lugar la visita pedida por el ATENEO a la FABRICA RENAULT.
Lugar de reunión: "Hall de de la Direction: 10 avenue Emile Zola. Billancourt. Métro : Pont de Sèvres." A las 2 en punto.

Paris 9 de Mayo 2

Querido amigo:

Para organizar definitivamente la Tesorería, le propongo encontrarnos el sábado 14, a las 4, media de la tarde en el local del fobieruo, antes de la reunión. Traiga V. las fichas de socios, para poner-

las al día; yo le traeré las de
los nuevos socios, así como todos
los papeles de Tesorería.

Yo haré el último informe
de Tesorería a la Junta, para
que, en adelante, sea V. el que
lo haga.

Tráigame también los impresos,
para relevarlos y enviarlos al mis-
mo tiempo que las convocatorias de
la conferencia del 21. Saludos,
Fardo

Paris 18 de Diciembre de 1958

3

ATENEO IBERO-AMERICANO

5, Rue Las-Cases, PARIS-VII^e

Sr.D.

Manuel de IRUJO
50 rue Singer.

Paris XVI

Estimado amigo:

Recibí la suya el martes último, que me pareció una especie de "ultimatum", y esperaba verle esta tarde en la reunión para arreglar el asunto de los envíos. Como no estuvo usted, ni tampoco los demás, pues éramos cuatro: el General Riquelme, Velázquez, Campillo y yo. ¡Cuatro para preparar la sesión del sábado, que me parece capital para la vida del ATENEO y la Junta General, en donde hay que presentar el balance de todo el año de actividad de la Junta Directiva y los proyectos para el porvenir y renovar la Junta.....!

En fin, hablemos de lo nuestro: Ayer me llevé un gran disgusto, el primero del día, al ir a la imprenta y saber que un grave accidente imposibilitó el que estuvieran listas las tarjetas de socio y los sellos y no sé cuando estarán listos. Por ello le propongo el dejarme todo el material que usted ha preparado, para que cuando las tarjetas estén hechas se envíe todo junto. Claro está que tendré que enviarle antes a usted dichas tarjetas, pues el Tesorero debe firmarlas. Dígame dónde me dejará dicho material, para ir a recogerlo y no se olvide de indicarme su dirección en Londres, para que le envíe las tarjetas con el fin de firmarlas.

¿ Vendrá usted a la sesión del sábado ? Si no nos vemos, le deseo

felices Pascuas de Navidad y Año Nuevo, así como a sus familiares.

Salúdale cordialmente,

Antonio Gardó

P.D.

Sería conveniente que tuviera en mi poder dicho material el sábado, pues si el domingo algunos socios quisieran pagar, podría decirles lo que deben, ya que usted no estará presente. Podría dejármelo en el Museo Social, que supongo será más fácil para usted.

Valc.

100 de
Cables de Juan

Paris 29 de Mayo 1958

4

22/5
que entrego
a Guido

Querido amigo:

Le adjunto otra hoja verde,
llevar y con todos los requisitos para
ser presentada en la oficina de correos,
después que usted la firme. Según me
han comunicado, nosotros no debemos
firmar. Si no fuera así, retire nuestros
nombres, pues estimo que el Tesorero

debe, en todo caso, ser el responsable
de las operaciones de Tesorería.

Le adjunto también el cheque del
atencista Sixto Díaz, que yo no puedo
cobrar, ya que está dirigido a V. Puede
cobrarlo por mediación de su cuenta
corriente personal.

Voy a ver al Sr. Herrera esta tarde
para convocar la junta la semana próxima.
En dicha reunión le pasaré todo cuanto
pase de Tesorería.

Salúdale cordialmente
Gardó

MACHINES A ECRIRE ET A CALCULER

DE TOUTES MARQUES



ATELIER SPÉCIAL DE RÉPARATIONS

Etabl. SIXTO DIAZ

18, RUE VICTOR-CHEVREUIL

PARIS (12^e)

Tél, DIDerot 89-17

Tél. DIDEROT 32-81

C. C. P. Paris 7143-04

Métro : Picpus et Bel-Air

R. M. Seine N°121.282

RECONSTRUCTION

RÉVISIONS

ENTRETIEN

LOCATION

ACHAT

VENTE

ÉCHANGE

Paris 9 de MAYO de 1958.

Señor. Don. MANUEL de IRUJO

5

5 Rue Las Cases

PARIS 7

Estimado compatriota:

Tengo el gusto de adjuntarle un Chèque B.N.C.I. n° 98411 de 600." Fr., importe de mi cuota semestral para el ATENEO IBERO-AMERICANO de PARIS.

Me es grato quedar à sus ordenes y le saluda afectuosamente.

Sixto Diaz
entregado a Gaudo Lopez



MACHINES A ECRIRE ET A CALCULER

DE TOUTES MARQUES



ATELIER SPÉCIAL DE RÉPARATIONS

Etabl. **SIXTO DIAZ**

18, RUE VICTOR-CHEVREUIL

Tél. DIDerot 89-17 P A R I S (12^e)

~~Tél. DIDEROT 32-81~~

C. C. P. Paris 7143-04

Métro : Picpus et Bel-Air

R. M. Seine N°121.282



RECONSTRUCTION

RÉVISIONS

ENTRETIEN

LOCATION

A C H A T

V E N T E

ÉCHANGE

Paris 18 de OCTUBRE de 1958.

Señor. Don. M A N U E L D E I R U J O

50 Rue Singer

6

P A R I S 16

Estimado compatriota:

Tengo el gusto de adjuntarle un Chèque
B.N.C.I. n° 517272 de 600." Fr., importe de mi cuota semes-
tral para el ATENEO IBERO-AMERICANO de PARIS.

Me es grato quedar à sus ordenes y le
saluda afectuosamente.

Sixto Diaz
mando al Sr. a cobrar el cheque



Circular de Secretaría, nº 7.

Septiembre-October 1958.

ACTIVIDAD DE LAS SECCIONES. - Una de las preocupaciones más importantes de nuestra Junta Directiva, es el poner en marcha las Secciones de nuestro ATENEO. Estas Secciones, que pueden y deben ser el centro motor de la actividad de nuestra Entidad, recibieron un principio de organización en la reunión del 3 de Mayo de 1958, y deben constituirse definitivamente el 18 de Octubre y 8 de Noviembre próximos, en las reuniones que indicamos en convocatoria adjunta. Las conferencias que seguirán a dichas reuniones, deben ser objeto de gran propaganda entre nuestros socios y simpatizantes, para atraer a amigos y familiares.

La Sección de la Juventud, cuyo dinamismo y actividad ha merecido de nuestra Junta Directiva un caluroso homenaje, se constituyó en el mes de Junio, eligiendo la dirección siguiente:

Presidente: Antonio GARCIA
Secretario: Andrés URRESOLA.

ACTIVIDAD CULTURAL. - En el mes de Noviembre se reanudarán las visitas-conferencias al Museo del LOUVRE, dirigidas por el profesor, D. José Giner Pantoja, patrocinadas por la Sección de Bellas-Artes de nuestro ATENEO. El curso se compone de 4 visitas, los sábados, a las 3 de la tarde:

- 1) Iniciación al Museo del Louvre: sus doce mejores obras.
- 2) La Pintura Veneciana .- 3) La Pintura Española .- 4) Orígenes de la Pintura Moderna.

Se invita a los socios que deseen participar en los grupos de visitantes (15 como máximo por grupo), se dirijan por escrito al Secretariado del ATENEO.

El 18 de Octubre, a las 6 de la tarde, dará una charla el profesor y Vice-Presidente del ATENEO, D. José GINER PANTOJA, sobre:

- EL IV CENTENARIO DE CARLOS V -

El 8 de Noviembre, a las 6 de la tarde, dará una charla el Sr. D. Manuel de IRUJO, Tesorero de nuestro ATENEO, sobre:

- JUEGO DE LA NACIÓN Y EL ESTADO EN LA HISTORIA DE ESPAÑA; SU PROYECCIÓN ACTUAL Y FUTURA.

Estas dos conferencias, que se celebrarán en nuestro local social, MUSEE SOCIAL, 5 rue Las-Cases. Paris VII (Metro: Solferino) tendrán lugar después de las reuniones de constitución de las Secciones, quedando invitados todos los socios, amigos y simpatizantes del ATENEO.

COMITÉ DE HONOR. - Dos nombres prestigiosos y de gran relieve Ibero-americano, han dado su adhesión para formar parte de nuestro Comité de Honor: los Srs. Jean CASSOU y Salvador de MADARIAGA.

Dicho Comité está compuesto en la actualidad de los siguientes señores: Paul RIVET, Jean SARAILH, Marcel BATAILLON, Albert CAMUS, Jean CASSOU, Alfonso REYES (México), Eduardo SANTOS (Colombia), Raúl HAYA de la TORRE (Perú), Pablo CASALS y Salvador de MADARIAGA.

PASCUAL ALBELLA HA MUERTO. - Una baja sensible para el ATENEO constituye la desaparición de este querido amigo, entusiasta y ferviente ateneísta, que perteneció desde los primeros momentos al núcleo de los fundadores. La Junta Directiva expresó a la Sra. de ALBELLA y familia, en nombre del ATENEO, el sentimiento profundo....

que ha causado entre nosotros tan dolorosa pérdida.

4a. LISTA DE NUEVOS SOCIOS.-

Srs. Manuel ANGUERA (Toulouse), Angel BARRIOS, Carlos ESPLÁ (Nueva-York), Fernando FERNANDEZ, Ignacio HERNANDEZ, Antonio MARIN, Victorio MONTARELO (Chateauroux), Valeriano ORTIZ, Sra. Maria SILVESTRI, Sr. A. URRESOLA, Sra. Encarnación VALERO y Sr. José VALLEO.

NOTA DE SECRETARIA.-

Hemos recibido los dibujos del emblema del ATENEO, que debe figurar en las tarjetas de socio. Entre la colección presentada por el excelente artista español, D. Andrés SEGOVIA, la Junta Directiva escogió una carabela que simboliza el lazo de unión histórico de los pueblos ibero-americanos. Esperamos poder enviar en el mes de Noviembre las tarjetas y sellos de cotización correspondientes, a todos los socios.

Esta Secretaria recuerda a todos los socios del ATENEO la parte activa que deben tomar en la organización y desarrollo de nuestra Entidad, de acuerdo con las decisiones de nuestra Junta General del 26 de Enero de 1958: Intervención y actividad en las Secciones que hayan escogido; propaganda de los fines que persigue el ATENEO entre los amigos y conocidos para facilitar su adhesión al mismo. He aquí unos objetivos de simple ejecución, que podrán ayudar al desarrollo rápido de nuestro ATENEO.

CADA SOCIO DEBE HACER, POR LO MENOS, UN SOCIO MÁS ENTRE SUS AMISTADES !

NOTA DE TESORERIA.- Se ruega a todos los socios que no hayan hecho efectivo el pago del segundo semestre del año 1958, envíen sus giros al Tesorero D. Manuel de IRUJO, 50 rue Singer, Paris XVI. Recordamos que la cuota semestral es de 600 frs. excepto las Secciones de Estudiantes y Juventud, que es de 300 frs.

BIBLIOTECA.- La instalación y posible utilización de los libros que constituirán la Biblioteca del ATENEO, fué uno de los temas que preocupó seriamente a la Junta Directiva en su última reunión. Unas gestiones en curso podrán dentro de unas semanas darnos una solución provisional, hasta que el ATENEO pueda tener una casa propia, con lo cual este y otros problemas se resolverán con más facilidad.

Nuestra Biblioteca ha recibido un libro de España: "Sevilla en 1808". Enviamos al anónimo donante, nuestro agradecimiento y cordial amistad.

Recordamos a los socios y simpatizantes, que pueden enviar los donativos de libros a nuestro Bibliotecario, Sr. Ricardo H. ALVARINO, 18 rue du Docteur Roux. Paris XV.

CURSOS DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y LITERATURA ESPAÑOLAS Y DE LENGUA FRANCESA.-

Se están haciendo gestiones para conseguir unas clases en tres Institutos de Paris, cuya situación topográfica sea interesante y de fácil acceso, con el fin de dar estos cursos de forma ordenada y regular.

Esperamos poder dar más detalles y precisiones en la próxima Circular; sin embargo sería interesante que los futuros asistentes a dichos cursos hicieran su inscripción, escribiendo a la Secretaria del ATENEO lo antes posible, para poder saber, poco más o menos, el número de ellos.

ATENE O IBERO - AMERICANO de PARIS
5 Rue Las - Cases.- Paris VII

-REUNIONES DE CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LAS SECCIONES -

La Junta Directiva del ATENE O IBERO-AMERICANO de PARIS, convoca a todos los socios componentes de las Secciones que se indican a continuación, para la constitución definitiva de las mismas, en su local social, 5 rue Las-Cases. Paris VII (Metro: Solférino).

El Orden del Dia de las reuniones de las Secciones será el mismo para todas:

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Sección. (Artículo 12 del Reglamento Interior.)

Sábado 18 de Octubre de 1958:

- A las 5 de la tarde: Reunión de la Sección 3a: LETRAS. (Comité Provisional elegido el 3 de Mayo de 1958: Srs. José Ballester, Puig Espert y Luis de Azcárate.)
- A las 5,30 de la tarde: Reunión de la Sección 1a: BELLAS - ARTES. (Comité Provisional elegido el 3 de Mayo de 1958: Srs. José Giner Pantoja, Felipe Ramos y Corella de la Vega.)

- A las 6 de la tarde:

El Sr. D: José GINER PANTOJA, profesor, Vice-Presidente del ATENE O, dará una charla sobre:

-- EL IV CENTENARIO DE CARLOS V --

NOTA.- Quedan invitados cordialmente a esta conferencia, todos los socios, amigos y simpatizantes del ATENE O y familias.

Sábado 8 de Noviembre de 1958:

- A las 5 de la tarde: Reunión de la Sección 2a: CIENCIAS. (Comité Provisional elegido el 3 de Mayo de 1958: Srs. José Calviño, López Campillo y Luis Velázquez.)
- A las 5,30 de la tarde: Reunión de la Sección 4a: POLITICA, ECONOMIA, GEOGRAFIA e HISTORIA. (Comité Provisional elegido el 3 de Mayo de 1958: Srs. Manuel de Irujo, Antonio Remis y Manuel Fabra.)

- A las 6 de la tarde :

El Sr. D. Manuel de Irujo dará una charla sobre :

JUEGO DE LA NACION Y EL ESTADO EN LA HISTORIA DE ESPAÑA:
SU PROYECCION ACTUAL Y FUTURA.

Circular de Secretaria, nº 6.

Mayo-Junio de 1958.

REUNION DEL 2 DE MAYO DE 1958. - Bajo la presidencia del Sr. D. José Giner Pantoja, Vice-Presidente del ATENEO, se celebró esta reunión cuyo objetivo era el nombrar los cargos directivos de las Secciones de Estudio. Para comenzar el funcionamiento normal de dichas Secciones, se acordó nombrar unas comisiones provisionales que se encargarán de convocar a los miembros de cada Sección, para su constitución definitiva: Bellas-Artes; Srs. Giner Pantoja, Corella de la Vega y Felipe Ramos. - Ciencias; Srs. Luis Velazquez, José Calviño y López Campillo. - Letras; Srs. José Ballester, Puig Espert y Luis de Azcárate. - Política, Economía, Geografía e Historia; Srs. Manuel Fabra, Manuel de Irujo y Antonio Remis. - Juventud; Srs. Antonio García y Gutierrez. - Para facilitar la puesta en marcha de las Secciones, se acordó que por el momento, los Srs. Félix Corella de la Vega, Luis Velázquez, Luis de Azcárate, Manuel Fabra y Antonio García, representen a las Secciones en el seno de la Junta Directiva, hasta la decisión definitiva de las mismas.

LABOR CULTURAL: - El miércoles 14 de Mayo, el distinguido hispanista Sr. D. Camille LIGNIERES, profesor, Inspector de la Academia de Montpellier, dió su anunciada conferencia sobre "EL ORIGEN MISTERIOSO DE CRISTOBAL COLON", en la sala de conferencias de "La Ligue Française de l'Enseignement", con nutrida asistencia. Hizo la presentación del orador nuestro amigo Sr. D. César Alvaajar, presidiendo el acto el Sr. Giner Pantoja, Vice-Presidente del ATENEO.

La documentación aportada por el orador, que se expresó en un español admirable, suscitó el interés de los concurrentes y situando el nacimiento del gran navegante en Calvi (Córcega), hijo de judíos españoles, expulsados de España, descorrió el velo que encierra el origen del descubridor del Nuevo Mundo, dejando el camino abierto para ulteriores investigaciones que el orador piensa realizar para llegar a establecer este hecho de forma absoluta.

PAUL RIVET. - El homenaje anunciado para el 16 de Mayo en la Sorbonne, tuvo que suspenderse a causa de los acontecimientos de aquellos momentos. La Junta Directiva decidió en su reunión del 8 de Junio, celebrar dicho homenaje en el mes de Octubre próximo.

COMITE DE HONOR. - Tenemos la satisfacción de comunicar a nuestros socios y simpatizantes que el ilustre profesor mejicano, Sr. D. Alfonso REYES, Presidente de la Academia Mejicana de la Lengua, ha aceptado nuestra invitación de formar parte del Comité de Honor del ATENEO.

3a LISTA DE MIEMBROS DEL ATENEO. - Srs. Félix CORELLA de la VEGA, Bartolomé de ESCALADA RODRIGUEZ, Srta. Flora DIAZ PARRADO (Cuba), Srs. Luis VELAZQUEZ, Ignacio IGLESIAS, Jean François BECARUD, Eduardo TELL y NOHET, Srta. Arlette STEINTHAL, Sra. D. Cristina CLAVERO de NAVARRO, Srs. Isnard GARCÍA de FREITAS (Brasil) y César ALVAJAR DIEGUEZ.

M U Y I M P O R T A N T E

El viernes 27 de Junio, a las 6 y media de la tarde, en el Lycée Voltaire, 101 Avenue de la République, Paris XI (Metro: Père Lachaise) dará una charla nuestro Vice-Presidente, Sr. D. José Giner Pantoja, sobre

- EL MADRID DE LOS FELIPES -

Esta charla que cierra con delicado color, las conferencias-visitas al "Musée du LOUVRE", que ha dirigido el Sr. Giner Pantoja, será acompañada de proyecciones de la Villa y Corte española.

QUEDAN INVITADOS TODOS LOS ATENEISTAS Y SIMPATIZANTES .

31/5/58

10

Amigo Gardós:

Perdoneme que le diga que sus informaciones no son completas. Me han dicho los Sres de P.T.T. que para abrir la cuenta es necesario presentar una copia legitimada de los Estatutos sociales y otra, legitimada también, del acta en la que yo he sido designado para hacerme cargo de la caja, sin cuyos requisitos, no pueden admitirme la petición. Haga usted favor de prepararlas. En lugar de enviármelas a mí, para ganar tiempo, puede usted remitirlas, con la hoja adjunta, al Bureau de P.T.T. del Séptieme, que es donde ha de tramitarse. El envío puede hacerse por correo ~~para~~ y simplemente. Para que se hagan los nombramientos de apoderados es necesario invertir para cada uno de ellos una cantidad que no recuerdo exactamente, pero que frisa en los cuatrocientos francos por apoderado; se lo advierto.

Me hago cargo del cobro de los seiscientos de Don Sixto Díaz y cobré personalmente otros seiscientos a Don Carlos de Juan el 22 cts.

Muy suyo

Paris 10 de Mayo de 1958

11

Estimado amigo:

Los dos actos que prepara el ATENEO para los días 14 y 16 del corriente deben merecer la atención y el interés de todos los miembros de la Junta Directiva.

El homenaje al Sr. Paul RIVET, a causa de la gran capacidad de la sala Descartes, de la Universidad, nos obliga a hacer un esfuerzo de propaganda considerable para asegurar el éxito de asistencia que merece la personalidad del ilustre desaparecido.

Por ello me permito incluirle unas invitaciones para que las distribuya entre sus amistades, especialmente entre las que sean susceptibles de asistir a dichos actos.

Salúdale atentamente,

P.D. - Le adjunto el impreso para pedir la cuenta corriente a nombre del Ateneo, de modo que podamos dárla en el próximo Boletín. De esa forma iremos arreglando las cosas de Tesorería.

Antonio Jardo'

Saludos, Jardo'

ATENE O IBERO - AMERICANO de PARIS
5 Rue de Las-Cases. Paris VII

-- REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LAS SECCIONES --

La Junta Directiva del ATENE O IBERO-AMERICANO de PARIS, con-
voca a todos los socios del mismo el dia 3 de Mayo de 1958, a las
6 de la tarde en la LIGUE FRANCAISE DE L'ENSEIGNEMENT, 3 rue Ré-
camier, Paris VII (Métro: Sévres-Babylone), para la organización de
sus Secciones.

--- ORDEN DEL DIA ---

- 1) Importancia de las Secciones en la vida del ATENE O.
- 2) Elección de la dirección de las Secciones: Presidente y
Secretario de cada una de ellas.

Paris 24 de Abril de 1958

El Presidente,	El Secretario General,
General Emilio HERRERA	Antonio GARDÓ

Como podrá observarse por el Orden del Dia de la reunión, la
Junta Directiva del ATENE O, cumpliendo fielmente las prescripcio-
nes de los Estatutos (Articulos 7º y 10º) y Reglamento Interior
(Articulos 11 y 12) procede a la organización de las Secciones
de nuestra Entidad, cuyo papel en las futuras actividades del
ATENE O serán de primer orden.

Las Secciones del ATENE O deben ser el nervio motor de nuestra
Entidad y darle a la actividad cultural de la misma, la variedad
y eficaz especialidad que cada una de ellas representa en la
vida orgánica de nuestro organismo.

La Junta Directiva espera que todos los socios comprenderán es-
ta importancia y acudirán a dar calor con su presencia, al naci-
miento de las Secciones de Estudio de nuestro ATENE O.

NOTA DE SECRETARIA. - Se suplica a los socios que no indica-
ron en la hoja de adhesión la Sección a la que querían pertene-
cer, lo hagan inmediatamente, o antes de empezar la reunión del
3 de Mayo, para su inscripción en cada una de ellas.

- He aqui las Secciones creadas en la Junta General del 26 de
Enero de 1958: 1) BELLAS ARTES. - 2) CIENCIAS. - 3) LETRAS. -
4) POLITICA, ECONOMIA, GEOGRAFIA E HISTORIA
5) ESTUDIANTES .- 6) JUVENTUD Y DEPORTES.

13

A T E N E O I B E R O - A M E R I C A N O de P A R I S
5 Rue de Las-Cases. Paris VII

-- REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LAS SECCIONES --

La Junta Directiva del ATENEO IBERO-AMERICANO de PARIS, convoca a todos los socios del mismo el día 3 de Mayo de 1958, a las 6 de la tarde en la LIGUE FRANCAISE DE L'ENSEIGNEMENT, 3 rue Récamier, Paris VII (Métro: Sèvres-Babylone), para la organización de sus Secciones.

--- ORDEN DEL DIA ---

- 1) Importancia de las Secciones en la vida del ATENEO.
- 2) Elección de la dirección de las Secciones: Presidente y Secretario de cada una de ellas.

Paris 24 de Abril de 1958

El Presidente,
General Emilio HERRERA

El Secretario General,
Antonio GARDÓ

Como podrá observarse por el Orden del Dia de la reunión, la Junta Directiva del ATENEO, cumpliendo fielmente las prescripciones de los Estatutos (Artículos 7º y 10º) y Reglamento Interior (Artículos 11 y 12) procede a la organización de las Secciones de nuestra Entidad, cuyo papel en las futuras actividades del ATENEO serán de primer orden.

Las Secciones del ATENEO deben ser el nervio motor de nuestra Entidad y darle a la actividad cultural de la misma, la variedad y eficaz especialidad que cada una de ellas representa en la vida orgánica de nuestro organismo.

La Junta Directiva espera que todos los socios comprenderán esta importancia y acudirán a dar calor con su presencia, al nacimiento de las Secciones de Estudio de nuestro ATENEO.

NOTA DE SECRETARIA. - Se suplica a los socios que no indicaron en la hoja de adhesión la Sección a la que querían pertenecer, lo hagan inmediatamente, o antes de empezar la reunión del 3 de Mayo, para su inscripción en cada una de ellas.

He aquí las Secciones creadas en la Junta General del 26 de Enero de 1958: 1) BELLAS ARTES. - 2) CIENCIAS. - 3) LETRAS. -

4) POLITICA, ECONOMIA, GEOGRAFIA E HISTORIA

5) ESTUDIANTES .- 6) JUVENTUD Y DEPORTES.

A T E N E O I B E R O - A M E R I C A N O de P A R I S
5 Rue de Las-Cases. Paris VII

-- REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LAS SECCIONES --

La Junta Directiva del ATENEO IBERO-AMERICANO de PARIS, convoca a todos los socios del mismo el día 3 de Mayo de 1958, a las 6 de la tarde en la LIGUE FRANCAISE DE L'ENSEIGNEMENT, 3 rue Récamier, Paris VII (Métro: Sévres-Babylone), para la organización de sus Secciones.

--- ORDEN DEL DIA ---

- 1) Importancia de las Secciones en la vida del ATENEO.
- 2) Elección de la dirección de las Secciones: Presidente y Secretario de cada una de ellas.

Paris 24 de Abril de 1958

El Presidente,	El Secretario General,
General Emilio HERRERA	Antonio GARDÓ

Como podrá observarse por el Orden del Dia de la reunión, la Junta Directiva del ATENEO, cumpliendo fielmente las prescripciones de los Estatutos (Articulos 7º y 10º) y Reglamento Interior (Articulos 11 y 12) procede a la organización de las Secciones de nuestra Entidad, cuyo papel en las futuras actividades del ATENEO serán de primer orden.

Las Secciones del ATENEO deben ser el nervio motor de nuestra Entidad y darle a la actividad cultural de la misma, la variedad y eficaz especialidad que cada una de ellas representa en la vida orgánica de nuestro organismo.

La Junta Directiva espera que todos los socios comprenderán esta importancia y acudirán a dar calor con su presencia, al nacimiento de las Secciones de Estudio de nuestro ATENEO.

NOTA DE SECRETARIA. - Se suplica a los socios que no indicaron en la hoja de adhesión la Sección a la que querían pertenecer, lo hagan inmediatamente, o antes de empezar la reunión del 3 de Mayo, para su inscripción en cada una de ellas.

He aqui las Secciones creadas en la Junta General del 26 de Enero de 1958: 1) BELLAS ARTES. -2) CIENCIAS. -3) LETRAS. -

- 4) POLITICA, ECONOMIA, GEOGRAFIA E HISTORIA
 - 5) ESTUDIANTES .- 6) JUVENTUD Y DEPORTES.
-

15

A T E N E O I B E R O - A M E R I C A N O de P A R I S
5 rue Las-Cases. Paris VII

Nombre.....Apellidos.....
Natural deNacido el
Domiciliado en
Profesión en el país de origen.....
Profesión actual
El abajo firmante desea pertenecer al ATENEO como socio de(1)
:::.....contribuyendo con la cuota inicial de.....frs.
y desea formar parte de la Sección(2).....
Paris.....

(1) Socio de número
Socio protector

(2) 1)Bellas-Artes.-2)Ciencias.-3)Letras.-4)Política,Economía,
Geografía e Historia.-5)Estudiantes.-6)Juventud y Deportes.

Nota.- La cuota de entrada es voluntaria;a partir de 500 frs.
La cuota semestral obligatoria es de 600 frs. Las Secciones
de Estudiantes y Juventud pagarán 300 frs.

- A T E N E O I B E R O - A M E R I C A N O de P A R I S -
5 rue Las Cases. Paris VII

-- JUNTA GENERAL DEL 26 DE ENERO DE 1958 --

El domingo 26 de Enero se celebró la Junta General de constitución de nuestro ATENEO, bajo la presidencia del General D. Emilio Herrera. La Junta Directiva Provisional dió cuenta de su gestión, aprobándose los informes de actividad y financiero que presentó, dándose un voto de gracias por unanimidad a la misma, por su acertada gestión. Con gran satisfacción se acogió la lectura de la carta del eminente violoncelista Pablo CASALS, aceptando su inclusión en el Comité de Honor del ATENEO, así como la de Albert CAMUS, con el mismo objeto.

El Presidente D. Emilio HERRERA rindió un homenaje de gratitud en nombre del ATENEO al Presidente D. Eduardo SANTOS, por su cariñosa solicitud e interés para con nuestra entidad, lamentando que su próximo regreso a Colombia nos prive de uno de los miembros más entusiasmados, al que respondió el interesado agradeciendo el homenaje y diciendo que se considerará siempre como un ateneísta y allá donde se encuentre encontrará el ATENEO IBERO-AMERICANO de PARIS un amigo entusiasta. Por unanimidad se acordó nombrar al Presidente D. Eduardo SANTOS, miembro del Comité de Honor.

Junta Directiva: He aquí su composición. Presidente: D. Emilio HERRERA
Vice-Presidente: D. José GINER PANTOJA. - Secretario General: D. Antonio GARDÓ. - Vice-Secretario: D. Antonio LÓPEZ CAMPILLO. Contador: Da. Adelaida PORTILLO. - Tesorero: D. Manuel de IRUJO. - Bibliotecario: D. Ricardo HERNANDEZ ALVARINO. - Vocales: Srs. Juan ARROQUIA José BALLESTER, José María FERNANDEZ COLMEIRO, Victor HURTADO, Julio JUST, Antonio PENA, Fernando VALERA.

Acuerdos tomados: 1) Hacer voluntaria la cuota de entrada, fijando la cuota semestral a 600 frs. excépto las Secciones de Juventud y Estudiantes que pagarán 300 frs. 2) Campaña pro-adhesiones al ATENEO, invitando a todos los socios a intervenir en la misma para hacer ateneístas a amigos y compatriotas. 3) Realizar un vasto programa de difusión de la cultura ibero-americana. 4) Organización de un local para instalar la Biblioteca del ATENEO, que cuenta con más de 500 volúmenes. (Adquisiciones de la Junta Provisional y donativos de ateneístas.) 5) Extender el Comité de Honor, recabando la adhesión de personalidades francesas e ibero-americanas.

PAUL RIVET. -

Con profunda pena recibimos la noticia de la muerte de este gran amigo de la cultura ibero-americana y miembro del Comité de Honor de nuestro ATENEO. La Junta Directiva expresó a la Sra. de Paul RIVET su sentimiento por una pérdida tan sensible, en nombre de nuestra entidad.

CONFERENCIA DEL GENERAL D. EMILIO HERRERA. - El sábado 15 de Marzo último, organizada por la Sección de Ciencias del ATENEO, pronunció una conferencia ante numeroso auditorio, nuestro Presidente D. Emilio HERRERA, miembro de la Academia de Ciencias de España y Laureado de la De Ciencias de Francia, sobre "LOS PROBLEMAS DE LA ASTRONAUTICA, CIENCIA FRANCESA." Presidió el acto D. Antonio LOPEZ CAMPILLO, miembro de la Junta Directiva, joven promesa de la ciencia española. Asistieron a esta interesante conferencia, personalidades científicas francesas y españolas.

ACTIVIDAD CULTURAL. - Respondiendo a los deseos de la Asamblea del 26 de Enero, la Junta Directiva ha organizado dos actividades culturales, reservadas para los socios del ATENEEO:

1) A partir del sábado 3 de Mayo próximo, a las 3 de la tarde, visitas-conferencias al Museo del LOUVRE, dirigidas por el profesor D. José GINER PANTOJA, Vice-Presidente del ATENEEO. El curso se compone de 4 visitas (sábados 3, 10, 17 y 24)

1) Iniciación al Museo del LOUVRE: sus doce mejores obras.
2) La Pintura Veneciana. - 3) La Pintura Española. - 4) Orígenes de la Pintura Moderna.

Como el grupo de visitantes debe ser de 10, como máximo, rogamos a los socios que deseen asistir lo indiquen urgentemente al Secretariado. (Las visitas son gratuitas, por concesión especial del Director General de los Museos de Francia al ATENEEO, y continuarán las visitas en el mes de Junio: 2º Curso los sábados 7, 14, 21 y 28.)

2) Conferencias de Literatura y Arte ibero-americano.

En el Lycée Voltaire (101 Avenue de la République, Paris XI, Metro: Père Lachaise) comenzarán el mes de Mayo unas conferencias de Literatura, los viernes, y de arte sobre los países ibero-americanos, los domingos a las 11 de la mañana, con proyecciones. En la próxima Circular se darán detalles concretos de estas conferencias.

2a LISTA DE MIEMBROS DEL ATENEEO. - (Cotinuación)

Sra. Irene Aguilera de Herrera. - Srs. Luis de AZCARATE, Patricio AZCARATE, Antonio BARRANCO, José del BARRIO, Srta. Lena-Clara del BARRIO, Pedro BIGATA, Fermin BOTELLA, Virgilio BOTELLA PASTOR, André CAMP, Sixto DIAZ SEGUI, Paulino GOMEZ, Manuel GUTIERREZ, Cecilio IZQUIERDO URIBE (Colombia), Antonio LAGUNA, Santiago LONGAS IRIARTE, Manuel MATEOS GARCIA, Mauro MENDEZ (Filipinas), Salvador de MADARIAGA, José PALLACH, Sra. Ana Modesta de PINEDA (Colombia), Srta. Mercedes PINEDA, Nestor PINEDA (Colombia) Sra. Adelaida PORTILLO, Joaquin ROGER FEMENIA, Antonio SANCHEZ, Bernardino SANCHEZ DOMINGO, José SANCHIS BANUS, Olegario SERRANO, Suzanne SISTRAT, Jean SOLER, Sra. Lorenza VILLEGAS de SANTOS (Colombia), Alberto URIBE (Colombia), Arturo ZURITA, Sra. Amalia ZEA de RUEDA (Colombia), Antonio LOPEZ CAMPILLO.

NOTA DE SECRETARIA. - Adjuntamos una hoja de adhesión que debe servir para la campaña de adhesiones al ATENEEO, acordada en nuestra Asamblea del 26 de Enero. Cada ateneista debe esforzarse en aportar una nueva adhesión o enviar a esta Secretaria nombres y direcciones de quienes puedan interesarse por las cosas del ATENEEO.

NOTA DE TESORERIA. - Recordamos a los ateneistas que no hayan pagado la primera cuota semestral del año 1958 (600 frs.) que deben enviarla lo antes posible.

ORGANIZACIÓN DE LAS SECCIONES. - El sábado 3 de Mayo, a las 6 de la tarde se celebrará la reunión de organización de las Secciones del ATENEEO, eligiéndose el Presidente y Secretario de cada una de ellas.

EL ATENEEO ES Y SERA LA OBRA DE TODOS LOS ATENEISTAS: AMIGO ATENEISTA CONTRIBUYE A SU ENGRANDECIMIENTO.

Paris Marzo-Abril 1958

Paris 15 Abril 1958

17

Estimado amigo:

Perdóname la tardanza en responder a la suya del 9 corriente. He estado y continúo aún, enfermo y además he tenido que salir mucho, a pesar de todo, para acompañar a unos familiares que vinieron de España.....

Olvidé de poner en la lista al Sr. Alvarino, como Bibliotecario y por ello está

rece en la Comisión permanente. Como
dicha nota iba solamente dirigida a los
ausentes, y como estaba preparando el
Boletín o Circular adjunta, no he rectifi-
cado el error, que haré en la próxima
ocasión.

¿Ve usted como me atrevo a explicar
el problema tan espinoso que me plantea,
sin ser del OPUS?

Con fuerte abrazo,
Antonio Jardó

Estimado amigo:

En la reunión de la Junta Directiva del ATENEO IBERO-AMERICANO d
PARIS, del día 29 de Marzo, próximo pasado, quedó formada la Directiva
de la siguiente forma:

Presidente: D. Emilio HERRERA.- Vice -Presidente: D. José GINER PAN-
TOJA.- Secretario General: D. Antonio GARDÓ.- Vice-Secretario: D. Anto-
nio LÓPEZ CAMPILLO.- Contador: Da. Adelaida PORTILLO.- Tesorero: D. Ma-
nuel de Irujo .- Vocales: Srs: Juan ARROQUIA.- José BALLESTER.- José
Maria FERNANDEZ COLMEIRO.- Victor HURTADO;- Julio JUST.- Antonio PENA
y Fernando VALERA.

Se acordó formar un Comité permanente formado por los Srs. HERRE-
RA, GINER PANTOJA, IRUJO, VALERA, ALVARIÑO, CAMPILLO y GARDÓ.

Aprovecho la ocasión para comunicarle que nuestro querido amigo
D. José Ballester, fué operado el sábado 29 de Marzo, con resultados
satisfactorios.

Salúdale atentamente,

Antonio Gardó

ESTATUTOS.- La Junta Directiva Provisional tiene la satisfacción de anunciar a los ateneistas y simpatizantes que, con fecha 28 de Diciembre de 1957, apareció en el Diario Oficial de la República Francesa (página 11856) la autorización legal de funcionamiento de nuestro ATENEO, por decreto del Sr. Ministro del Interior, fechado en 20 de Noviembre de 1957.

JUNTA GENERAL DE CONSTITUCIÓN.- La Junta Directiva Provisional, en su reunión del 21 de Diciembre, acordó celebrar la Junta General de Constitución del ATENEO el día 26 de Enero de 1958, a las 9 de la mañana en su local social, 5 rue Las-Cases, Paris VI. MUSEE SOCIAL. (Metro: Solférino).

Esta Junta General, que será la que elegirá la Junta Directiva de nuestra entidad y discutirá y aprobará el Reglamento Interior de la misma, se celebrará de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- a) Habiendo ya un número importante de personas que dieron su adhesión al ATENEO y enviaron su contribución de ingreso, en dicha Junta General intervendrán con derechos de socios solamente estas personas.
- b) No queriendo restringir las posibilidades a los futuros ateneistas que, por olvido, no cumplieron el requisito de enviar su adhesión y colaboración a la puesta en marcha del ATENEO, esta Junta Directiva acordó en su última reunión dirigir un llamamiento a todos los que interesen nuestra entidad, para que envíen la hoja de adhesión y su contribución de ingreso antes de la Junta General del domingo 26 de Enero, o en dicho día directamente a la Junta Directiva.

c) La Junta Directiva Provisional está preparando un proyecto de Reglamento Interior, que será enviado a todos los ateneistas y simpatizantes con tiempo suficiente para su estudio. Las enmiendas deberán ser presentadas por escrito con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta General, para su clasificación por la Junta Directiva.

d) La elección de la Junta Directiva tendrá lugar de acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos, es decir que serán elegidos el número de miembros que deben formar la Junta, sin precisar cargos, los cuales serán elegidos en la primera reunión que tenga dicha Junta para su constitución.

ADHESIONES Y CUOTAS DE ENTRADA.- Se recuerda a los simpatizantes ateneistas que deben enviar su hoja de adhesión a : Antonio GARDÓ 5 rue Auguste Barbier. Paris XI (Compte courant postal: 6117 24.) La Junta Directiva Provisional acordó fijar como cuota de entrada, un mínimo de 500 frs. que debe enviarse a la misma dirección y nombre.

PARA LA TUMBA DE ANTONIO MACHADO.- En su última reunión, la Junta Directiva Provisional acordó lanzar un llamamiento a todos los ateneistas que quieran colaborar a la suscripción abierta por el "Comité Antonio Machado", para la construcción de un mausoleo en el cementerio de Collioure (P.O.), invitándoles a enviar sus donativos a nuestro Bibliotecario, Ricardo H. Alvariano, 18 Rue du Docteur Roux. Paris XIV.

Paris 1 de Enero de 1958.

LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL DEL ATENEO, DEBEA A LOS ATENEISTAS Y SIMPATIZANTES UN FELIZ Y PRÓSPERO AÑO 1958.

El presente Reglamento del ATENEO IBERO-AMERICANO de Paris, aprobado en la Junta General del 26 de Enero de 1958, regula la organización y funcionamiento de esta Entidad, de acuerdo con los Estatutos.

Art. 1.- Integrarán el ATENEO, socios de cuatro categorías: de Número, Correspondientes, Protectores y de Honor.

Art. 2.- Serán socios de Número, además de los fundadores, las personas de origen ibero-americano, cuya solicitud de ingreso sea avallada por dos socios y aceptada provisionalmente por la Junta Directiva, con ratificación ulterior de la Junta General. La solicitud de ingreso será expuesta durante diez días en el tablón de anuncios de la Entidad, para conocimiento de los socios; toda oposición de éstos a una propuesta, deberá hacerse por escrito a la Junta Directiva exponiendo los motivos. Las personas de nacionalidad francesa podrán ser socios de Número, con voz y voto, pero no podrán ser elegidos para los organismos de dirección del ATENEO de acuerdo con las leyes francesas (Ley del 1 de Julio de 1901)

Art. 3.- Serán socios Correspondientes los que pro razón de su residencia no puedan concurrir habitualmente a las reuniones del ATENEO. Tendrán voz y voto en las Juntas Generales, con carácter personal y sin derecho a delegación y no serán elegibles mientras su domicilio imposibilite la asistencia a las reuniones de los organismos directores del ATENEO.

Art. 4.- Serán socios Protectores aquellas personas que, sin ser socios de Número o Correspondientes, deseen pertenecer al ATENEO, aportando una contribución voluntaria para el sostenimiento de la Entidad y que sean admitidas por la Junta Directiva, con ratificación ulterior por la Junta General. Estos socios tendrán voz y no voto, y no podrán ser elegidos para los organismos de dirección del ATENEO.

Art. 5.- Serán socios de Honor las personas que la Junta Directiva considere acreedoras a tal distinción, sea por iniciativa propia o por propuesta de diez socios. Los socios de HONOR estarán exentos de la obligación de pagar cuota alguna. La designación de cada socios de Honor deberá ser ratificada por la Junta General.

Art. 6.- Son obligaciones de los socios:

- a) Abonar la cuota de entrada y las ordinarias establecidas por el ATENEO. Las cuotas se pagarán por adelantado; el socio que deje de abonar las correspondientes a dos semestres, será dado de baja en la entidad, previa notificación.
- b) Colaborar con la Junta Directiva en las actividades del ATENEO, cuando sea invitado por ésta.
- c) Desempeñar los cargos directivos para los que hubieren sido elegidos por la Junta General o las Secciones.
- d) Coadyuvar por todos los medios a su alcance, al mayor éxito en la consecución de los fines indicados en el Art. 2 de los Estatutos del ATENEO.

Art. 7.- Son derechos de los socios:

- a) Utilizar los servicios que se establezcan en el local social y asistir a los actos que celebre el ATENEO.
- b) Asistir a las Juntas Generales con voz y voto; participar en las elecciones de miembros de la Junta Directiva y ser elegidos para cualquiera de los cargos de la misma. (Salvo las restricciones indicadas en los artículos 2, 3, 4 y 5 de este Reglamento.)
- c) Participar en los trabajos de las Secciones y ser elegidos para los cargos directivos de las mismas.

Art. 8.- La expulsión de los socios será decidida por la Junta Directiva, previa instrucción de expediente, con audiencia del interesado. Si éste manifestara su disconformidad con la decisión de aquella, el asunto pasará a la primera Junta General.

- Art.9.- La Junta Directiva ejercerá las funciones directivas y ejecutivas de la Asociación. Integrada por los miembros indicados en el Art.8 de los Estatutos, con mandato de dos años, la renovación de la Junta se hará por mitad cada año, alternativamente, empezando por renovar en el primer turno los cargos siguientes: Vice-Presidente, Vice-Secretario y Tesorero, así como la mitad de los vocales o números pares en la designación. Y en el segundo, Presidente, Secretario General, Contador, Bibliotecario y la otra mitad de los vocales.
- Art.10.- La Junta Directiva celebrará sesión siempre que sea convocada por el Presidente, por su propia iniciativa o a petición de la mayoría de sus miembros. Deberá celebrar, por lo menos, una sesión cada mes.
- Art.11.- Para cumplir los objetivos indicados en el Art.2 de los Estatutos, se crean en el ATENEO las Secciones siguientes:
a) Bellas Artes; b) Ciencias; c) Letras; d) Política, Economía, Geografía e Historia; e) Estudiantes y f) Juventud y Deportes.
- Art.12.- Cada Sección elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.
- 1) Son funciones del Presidente:
 - a) Dirigir y presidir los trabajos de la Sección; representarla en la Directiva, asesorándola en todas las cuestiones concernientes a su Sección.
 - b) Colaborar en todos los trabajos de la Junta Directiva, sean o no específicos de su Sección, como vocal que es de ella.
 - 2) Son funciones del Secretario: Colaborar con el Presidente a la buena marcha de la Sección; llevar la correspondencia de la misma y mantener contacto con la Secretaría General para el desarrollo de las actividades de su Sección; informar con antelación a la Junta Directiva de las reuniones y proyectos y enviar el duplicado de las Actas de las mismas dentro de los ocho días siguientes.
- Art.13.- La Junta Directiva comunicará a los socios, con una antelación de 7 días, como mínimo, la celebración de las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias, salvo casos excepcionales. Enviará los proyectos importantes con la convocatoria, para su estudio por los socios. La elección de los miembros de la Junta será nominal y secreta o por aclamación si así lo acordare la Junta General.
- Art.14.- Cuando un grupo de socios pida una Junta General Extraordinaria, según las modalidades establecidas en el Art.11 de los Estatutos, la petición deberá hacerse por escrito a la Directiva, especificando los motivos, proponiendo un Orden del Día y firmada por los peticionarios.
- Art.15.- Cada socios dispondrá de un solo voto, cualquiera que sea su categoría y sólo podrá ejercer este derecho mediante su presencia personal.
- Art.16.- Este Reglamento sólo podrá ser reformado por acuerdo de la Junta General Extraordinaria convocada a tal efecto, con la presencia efectiva de las dos terceras partes del total de socios. Si no se reuniera este quorum, se convocará por segunda convocatoria en el plazo de quince días como máximo, pudiendo tomarse acuerdos con el número de asistentes a la segunda convocatoria.
- Art.17.- Esta Junta General Extraordinaria deberá ser convocada a tal fin por la Junta Directiva, sea por iniciativa propia o a petición del 20% de los socios por lo menos, debiendo indicarse en la convocatoria el texto de las reformas propuestas.
- Art.18.- Los socios abonarán la cuota de
- Art.19.- La Sección Estudiantes pagarán la mitad de la cuota indicada en el Art.18. Los jóvenes de 15 a 18 años de las demás Secciones pagarán también la mitad de la cuota fijada.
- Art.20.- No será admitida como socio, ninguna persona de edad inferior a 15 años.

Fueron discutidos y aprobados el párrafo inicial y los dos primeros artículos.

En el art. tercero habrá que hacer la reforma a la que obliga la diferente redacción del art. segundo, añadiendo que serán socios correspondientes los que se hallen adornados de la condición prevista "de origen ibero-americano" y no sean socios numerarios.

Habría que tener en cuenta, además, el de otorgar a los socios numerarios, en este o en otro artículo, el derecho de delegar para las Juntas Generales, que se niega a los correspondientes. Este denegamiento es expreso, pero aquel otorgamiento no aparece en el texto del proyecto de Reglamento, ni en los Estatutos.

Entiendo que al artículo sexto habría de añadirse un extremo, incluyendo entre las obligaciones de los socios la de desempeñar los puestos directivos cuando sean designados para ellos.

Propongo que al art. 11 se añadan tres secciones más: Gallico-portuguesa, catalana y vasca. Importa menos el que su organización y funcionamiento fueran coetáneos o posteriores a la actividad de las restantes secciones, pero entiendo que un Ateneo Ibero-americano creado en París y digno de este nombre no puede ignorar estatutariamente que, además de la cultura expresada en lengua española, existen esas otras tres culturas, a la que no puede negarse el título de existencia. Esta sección es innecesaria para la cultura española, pues que, como es bien notorio, es esta la base del Ateneo, pero entiendo que es precisa para las restantes mencionadas.

Creo encontrar en el art. 19 una contradicción con el 3. El negar derecho de ~~impugnación~~ impugnación a los socios correspondientes (art. 3) parece dar a entender a contrario sensu que ese derecho asiste a los socios de número. Yo soy partidario de esta delegación como medio de asegurar el funcionamiento normal del Ateneo. Pero si tal no fuera el parecer de la mayoría, entiendo que habría que suprimir del art. 3 la delegación para hacerlo constar solamente en el art. 19, de la manera general que se quiera, si es que no se reputa suficiente la redacción figurada en el anteproyecto.

22
Paris 4 de Diciembre de 1957

Estimado amigo:

El sábado 7 de Diciembre, alas 7 de la tarde, se reunirá la Junta Directiva Provisional del ATENEO, en casa del Presidente D. Eduardo Santos, 9 Avenue Foch. Paris XVI.

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe de Secretaria sobre la legalización del ATENEO. Correspondencia.
- 2) Fijación de la fecha y características de la Junta General de Constitución del ATENEO.
- 3) Estudio del Reglamento Interior.

Esta Secretaríaá ruega a los Srs. miembros de la Junta estudien el Proyecto de Reglamento adjunto con el mayor interés, enviado con retraso por causas ajenas a su voluntad, por lo que les pide mil perdones.

Salúdale atentamente,

Antonio Jardo

Paris 30 de Noviembre de 1957

23

Estimado amigo :

Con fecha 20 de Noviembre el Sr. Ministro del Interior ha dado su visto bueno a nuestros Estatutos, comunicándonos los servicios de la Prefectura dicha aprobación el 26 de este mes.

Para examinar la situación y tomar las disposiciones pertinentes, la Junta Directiva Provisional del Ateneo se reunirá el sábado día 7 de Diciembre, a las 7 de la tarde en casa del Presidente D. Eduardo Santos, 9 Avenue Foch. Paris XVI.

El Presidente Santos ha manifestado el deseo de invitar a los componentes de la Junta a compartir su mesa dicho sábado, como un alto en el Orden del Dia, que será proseguido después de la cena. Esta Secretaría, que la cordial insistencia del Presidente dejó sin argumentos para oponerse a la afectuosa y simpática invitación, agradeció en lo que vale y significa esta prueba de amistad al Ateneo y a su Junta, ruega a los miembros de la misma le comuniquen en el plazo más breve posible, si pueden asistir a la reunión y cena.

El Orden del Dia y el proyecto de Reglamento Interior del Ateneo serán enviados ulteriormente a todos los miembros de la Junta, para su examen antes de la discusión en la reunión del sábado.

Salúdales atentamente,

Antonio Fardo

Dejempañar los señores miembros cuando sean elegidos.

Estatutos del ATENEO.

Art.7.- Son derechos de los socios:

- a) Utilizar todos los servicios que se establezcan en el local social y asistir a los actos que celebre el Ateneo, en dicho local o fuera de él.
- b) Asistir a las Junta Generales con voz y voto; participar en las elecciones de miembros de la Junta Directiva y ser elegido para cualquiera de los cargos de la misma. (Salvo las restricciones indicadas en los artículos 2,3,4,5 de este Reglamento.)
- c) Participar en los trabajos de las Comisiones y ser elegido para los cargos directivos de las mismas.

Art.8.- La expulsión de los socios del ATENEO será decidida por la Junta Directiva, previa instrucción de expediente, con audiencia del interesado. Si éste manifiesta su disconformidad con la decisión de aquella, el asunto pasará a la primera Junta General.

----- DE LA JUNTA DIRECTIVA -----

Art.9.- La Junta Directiva ejercerá las funciones directivas y ejecutivas del ATENEO. Integrada por los miembros indicados en el Art. 8 de los Estatutos, con mandato de dos años, la renovación de la Junta Directiva se hará por mitad cada año, alternativamente, empezando por renovar en el primer turno los cargos siguientes: Vice-Presidente, Vice-Secretario y Tesorero, así como la mitad de los vocales o números pares en la designación; y en el segundo Presidente, Secretario General, Contador, Bibliotecario y la otra mitad de los vocales.

Art.10.- La Junta Directiva celebrará sesión, siempre que sea convocada por el Secretario General, con el Visto Bueno del Presidente, por su propia iniciativa o a petición de tres de sus miembros; pero deberá celebrar, por lo menos, una sesión cada mes.

----- DE LAS SECCIONES -----

Art.11.- Para cumplir los objetivos indicados en el Art.2 de los Estatutos, se crean en el ATENEO las secciones siguientes:

- a) Artes Plásticas. b) Ciencias. c) Filosofía, Literatura y Pedagogía. d) Política, Economía e Historia. e) Música, Teatro, Cine y Radio. f) Estudiantes g) Juventud y Deportes.

Art.12.- Cada Sección elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

1) Son funciones del Presidente:

- a) Dirigir y presidir los trabajos de la Sección; representarla en la Junta Directiva, asesorando a ésta en todas las cuestiones concernientes a la Sección que representa.
- b) Colaborar en todos los trabajos de la Junta Directiva, sean o no específicos de su Sección, como miembros que es de la misma.

2) Son funciones del Secretario:

- a) Colaborar con el Presidente a la buena marcha de la Sección; llevar la correspondencia de la misma y ponerse en contacto con la Secretaria General para el desarrollo de las actividades de su Sección, informando a la Junta Directiva de las reuniones y proyectos, enviando el doble de las Actas de las reuniones.

--- DE LAS JUNTAS GENERALES ---

Art.13.- La Junta Directiva informará a los socios, con una antelación de 7 días como mínimo, la celebración de las ~~XXXXXX~~ Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias, salvo en casos excepcionales. Enviará los proyectos importantes en la convocatoria, para su estudio por los socios; para la elección de los miembros en la Junta Directiva, abrirá un período de aceptación de candidaturas, cuya totalidad pondrá en conocimiento de los socios. La votación de los miembros de la Junta Directiva será nominal y secreta.

*J. - galanes - patrogen
V - catalanes
J. - cana*

[Handwritten signature]

Art. 1º.- Se constituye en Paris un centro democrático, de carácter cultural denominado ATENEO IBERO-AMERICANO DE PARIS.

Art. 2º.- Serán fines primordiales de este Centro:

- a) Fomentar y estimular la continuidad de la cultura ibero-americana, facilitando todos sus medios de expresión, recogiendo y alentando las nuevas manifestaciones que se presentan.
- b) Cultivar y en su caso defender, la tradición liberal y democrática de dicha cultura, divulgándola y poniéndola de manifiesto, al margen de toda política partidista, como contribución a los ideales de libertad y defensa de la persona humana, tal como aparece expresada en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.
- c) Estrechar los vínculos de solidaridad entre los ibero-americanos residentes en Francia, difundiendo y desarrollando el conocimiento de las culturas ibéricas, tanto europeas como americanas y filipinas, en servicio y aportación de éstas al acervo común humano y fomentar el intercambio de dichas culturas con la francesa.
- d) En tanto que organismo independiente, no dogmático, la tribuna del Ateneo es libre, sin que pueda sumarse como tal entidad a las iniciativas que promuevan las organizaciones políticas o sindicales, cualquiera que sea su tendencia o significación.

Art. 3º.- Para que los asociados puedan reunirse, encontrar biblioteca y dar expansión a todas las manifestaciones artístico-culturales, el Ateneo instalará una sede social que reúna las condiciones adecuadas.

Art. 4º.- Extenderá asimismo su actividad este Centro mediante la publicación de un Boletín y organizando conferencias y cursos de estudio.

Art. 5º.- EL ATENEO IBERO-AMERICANO DE PARIS ayudará a la organización de otros centros similares en los departamentos franceses, si los residentes ibero-americanos lo solicitan.

Art. 6º.- Integrarán el Ateneo, socios de cuatro categorías: de Honor, Protectores, de Número y Correspondientes. Su aceptación y designación provisionales, compete a la Junta Directiva, con ratificación ulterior, por la Junta General. Los derechos y deberes de los socios serán regulados por las Juntas Generales y especificados en el Reglamento interno del Ateneo.

Art. 7º.- Funcionará éste por medio de la Junta General, la Junta Directiva y las Secciones de Estudio.

Art. 8º.- La Junta Directiva estará integrada por un mínimo de nueve miembros designados por la Junta General, y los Presidentes de las Secciones que se constituyan, con mandato de dos años, renovándose por mitad cada año. La Junta Directiva se reunirá al menos una vez por mes, eligiendo de su seno los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario General, Vice-Secretario, Tesorero, Contador, Bibliotecario y cuantos otros estime conveniente para el cumplimiento de los fines sociales de la entidad, pudiendo todos los cargos ser reelegidos indefinidamente.

Art. 9º.- El Presidente o el que haga sus veces, representa a la entidad en toda clase de actos y contratos, preside las Juntas y suscribe los documentos a nombre de la misma.

El Vice-Presidente sustituye al Presidente en sus ausencias o enfermedades.

El Secretario General redacta los documentos, custodia los archivos

coordina las actividades sociales y ejecuta los acuerdos.
El Vice-Secretario sustituye al Secretario General en sus ausencias o enfermedades y redacta las Actas de las sesiones de las Juntas Generales y Directivas.

El Tesorero percibe y custodia los fondos sociales, realiza los pagos inherentes al funcionamiento del Ateneo y suscribe en unión del Presidente los cheques bancarios.

El Contador lleva la contabilidad, prepara los presupuestos y balances anuales y demás cuentas anexas.

El Bibliotecario ordena y custodia todas las publicaciones que reciba el Ateneo y dirige la confección de las publicaciones del mismo.

- Art. 10º.- La Junta Directiva propondrá a la Junta General la creación de cuantas Secciones interesen al cumplimiento de los fines del Ateneo, dotándolas de sus Reglamentos respectivos.
- Art. 11º.- La Junta General se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las primeras en el último trimestre de cada año, para examinar discutir y aprobar el informe de la Junta Directiva, designar los cargos vacantes o crear otros nuevos, conocer y aprobar cuentas y presupuestos y discutir cuantas proposiciones sean formuladas por los socios. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán cuando lo acuerde la Directiva, lo pida el veinte por ciento de los socios o lo exijan las leyes.
- Art. 12º.- Todos los socios de número y correspondientes podrán concurrir a las Juntas Generales con voz y voto y pueden ser elegidos para los cargos de la Junta Directiva y la dirección de las Secciones de Estudio. Los socios protectores y de honor tienen derecho a voz pero no a voto y no son elegibles para los cargos de dirección del Ateneo y de las Secciones. Los socios menores de 18 años tampoco tendrán derecho a votar en las Juntas Generales, pero en las Secciones conservan todos los derechos.
- Art. 13.- Para que pueda celebrarse una Junta General será indispensable la presencia de la mitad más uno de los socios, en primera convocatoria. Podrá celebrarse en segunda convocatoria en el mismo día, cualquiera que sea el número de socios presentes.
- Art. 14º.- Este Ateneo se sostendrá con las cuotas de sus socios, las cuales serán fijadas por la Junta General y con todos los demás bienes aceptados por el Ateneo y permitidos por las Leyes.
- Art. 15º.- La reforma de estos Estatutos requerirá la presencia de dos terceras partes del total de los socios, en primera convocatoria de Junta General Extraordinaria. En segunda reunión convocada al efecto podrán adoptarse acuerdos válidos con el número de socios que asistan.
- Art. 16º.- EL ATENEO IBERO-AMERICANO DE PARIS sólo podrá disolverse por acuerdo de la Junta General Extraordinaria convocada a tal efecto y con asistencia de las dos terceras partes del total de los socios, en primera convocatoria. La segunda convocatoria deberá celebrarse quince días por lo menos después de la primera y los acuerdos serán válidos con el número de socios presentes.
- Art. 17º.- En caso de disolución, la Junta General designará una Comisión Liquidadora, que realizara la venta y adjudicación de libros, muebles y otros enseres propiedad del Ateneo y entregará el producto de la venta y del efectivo existente en caja, a las obras sociales reconocidas de utilidad pública, dependientes del Departamento del Sena.

Art. 18.- Cuando un grupo de socios pida una Junta General Extraordinaria, según las modalidades establecidas en el Art. 11 de los Estatutos, la petición deberá hacerse por escrito a la Junta Directiva, especificando los motivos, proponiendo un Orden del Día, siendo firmada por todos los demandantes.

Art. 19.- Cada socio dispondrá de un solo voto, cualquiera que sea su categoría y solo podrá ejercer este derecho mediante su presencia personal.

Delegacion (Art. 30)

---DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS ---

Art. 20.- Estos Estatutos solo podrán ser reformados por acuerdo de la Junta General Extraordinaria convocada a tal efecto, con la presencia efectiva de las dos terceras partes del total de socios. Si no se reuniera este quorum, se convocará por segunda vez en plazo de quince días como máximo, pudiendo tomarse acuerdos con el número de asistentes a la segunda convocatoria.

Art. 21.- La Junta General Extraordinaria deberá ser convocada a tal fin por la Junta Directiva, sea por iniciativa propia o a petición del 20% de los socios por lo menos, debiendo indicarse en la convocatoria el texto de las reformas propuestas.

----- ARTICULOS TRANSITORIOS -----

Art. 22.- Los socios abonarán una cuota semestral de.....

Art. 23.- La Sección Estudiantes pagarán la mitad de la cuota indicada en el Art. 22. Los jóvenes de 15 a 18 años de las demás Secciones pagarán también la mitad de la cuota fijada.

Art. 24.- No será admitida como socio, ninguna persona de edad inferior a 15 años.

ATENEEO IBERO-AMERICANO
DE
P A R I S

26
Paris 6 de Noviembre de 1957

Estimado amigo:

La Junta Directiva Proviional del ATENEEO se reunirá el domingo 10 de Noviembre, a las 10 de la mañana en casa de su Presidente, Sr. Herrera, 15 Rue Béranger, Paris III, (Metro: République) 5º piso, derecha.

ORDEN DEL DIA

- 1) Correspondencia. Informe de Secretaria y Tesoreria.
- 2) Informe y discusión sobre la conferencia del Sr. Bataillon
- 3) Futuras actividades.

Salúdale atentamente,

Antonio Jardo

ATENEO IBEROAMERICANO

- 0 -

Biblioteca

La Junta provisional organizadora del Ateneo Iberoamericano ha debido realizar algunos gastos para el transporte de libros donados y adquisición de un importante lote, en condiciones especialmente ventajosas.

A los efectos de compensar estos gastos la Junta ha dispuesto poner a la venta los volúmenes repetidos, una vez reservados tres ejemplares de cada obra para la futura biblioteca del Ateneo.

He aquí los autores, títulos, precios y número de ejemplares de los libros en venta:

<u>Número de ejemplares.</u>	<u>Autores</u>	<u>Títulos</u>	<u>Precio</u>
57	F. García Lorca	Cartas a sus Amigos	250 Frs.
25	L. Somoza Silva	La Vida de un Héroe (biografía del Grl. Miaja)	400 "
21	Xavier Benguerel	La Máscara (en catalán, tres cuentos)	150 "
7	Gilhuette	Rencontres avec Dieu	200 "
8	J. M. Quiroga Plá	Morir al Día	50 "
9	Rodolfo Viñas	La Canción del Exilado	200 "

Si usted desea adquirir algún ejemplar, puede solicitarlo al bibliotecario Sr. Alvariño, enviando por correo el importe más gastos de franqueo, o bien pasar a recogerlo por 35, Avenue Foch, París XVI, preguntando por don Luis Guill que los tiene en depósito,

La Junta provisional ha acordado también ceder el 30 % del valor en venta de este lote de libros a favor de la Liga de Mutilados de la Guerra de España

París, Octubre de 1957

ATENEIO IBEROAMERICANO

- 0 -

Biblioteca

La Junta provisional organizadora del Ateneo Iberoamericano ha debido realizar algunos gastos para el transporte de libros donados y adquisición de un importante lote, en condiciones especialmente ventajosas.

A los efectos de compensar estos gastos la Junta ha dispuesto poner a la venta los volúmenes repetidos, una vez reservados tres ejemplares de cada obra para la futura biblioteca del Ateneo.

He aquí los autores, títulos, precios y número de ejemplares de los libros en venta:

<u>Número de ejemplares.</u>	<u>Autores</u>	<u>Títulos</u>	<u>Precio</u>
57	F. García Lorca	Cartas a sus Amigos	250 Frs.
25	L. Somoza Silva	La Vida de un Héroe (biografía del Grl. Miaja)	400 "
21	Xavier Benguerel	La Máscara (en catalán, tres cuentos)	150 "
7	Gilhouette	Rencontres avec Dieu	200 "
8	J. M. Quiroga Plá	Morir al Día	50 "
9	Rodolfo Viñas	La Canción del Exilado	200 "

Si usted desea adquirir algún ejemplar, puede solicitarlo al bibliotecario Sr. Alvaríño, enviando por correo el importe más gastos de franqueo, o bien pasar a recogerlo por 35, Avenue Foch, París XVI, preguntando por don Luis Guill que los tiene en depósito,

La Junta provisional ha acordado también ceder el 30 % del valor en venta de este lote de libros a favor de la Liga de Mutilados de la Guerra de España.

París, Octubre de 1957

A T E N E O I B E R O - A M E R I C A N O de P A R I S

Circular de Secretaría, nº 3.

ESTATUTOS : Las vacaciones estivales han retrasado la legalización de nuestro Ateneo. Los Estatutos, después del período de información en la Prefectura, pasaron favorablemente informados a últimos de Septiembre al Ministerio del Interior, para su último trámite legal.

SESION DEL 12 DE OCTUBRE: No habiendo sido aprobados aún los Estatutos por las Autoridades francesas, y no pudiendo estar en dicha fecha el Presidente D. Eduardo Santos, ni Raúl Haya de la Torre, ambos en América actualmente y que debían intervenir en dicha manifestación, la Junta Directiva Provisional acordó aplazarla para el mes de Noviembre. Dicha sesión debía ser presidida por el Excelentísimo Rector de la Universidad de Paris, Sr. D. Juan SARRAILH.

ACTIVIDAD CULTURAL: El sábado 26 de Octubre, a las 9 de la noche, pronunciará la primera conferencia del ciclo de "Conocimiento de los Organismos y Realizaciones Francesas" el Sr. D. Marcel BATAILLON, sobre "LE COLLEGE DE FRANCE". El conferenciante, que hablará en francés, responderá al final de su conferencia a cuantas aclaraciones se le formulen sobre el tema tratado.

En el mes de Noviembre, el Sr. D. José GINER PANTOJA, profesor de Historia del Arte en Madrid, realizará cuatro vistas-conferencias al Museo del Louvre. En el próximo Boletín, se darán más detalles sobre el particular.

BIBLIOTECA. - Una agradable noticia para los ateneistas: la Junta Directiva Provisional ha adquirido un lote de libros de gran calidad e interés, cuya lista detallada se enviará a los miembros del Ateneo en cuanto esté confeccionada. El Sr. Victor HURTADO, miembro de nuestra Junta, ha hecho donativo a la Biblioteca de una buena colección de clásicos castellanos. La Junta Directiva Provisional agradece en lo que vale este generoso concurso. Todo envío de libros debe dirigirse al Bibliotecario, Sr. Alvariño, 18 rue du Docteur Roux, Paris XVI.

SECRETARIA Y TESORERIA: Recordamos a todos los simpatizantes que deben enviar las hojas de adhesión, así como la cuota de ingreso a la dirección siguiente: Antonio Gardó, 5 rue Auguste Barbier, Paris XI. Compte courant postal. Paris c.c. 6117-24. La cuota mínima fijada es de 500 frs.

NOTA: Por error de copia, el Boletín anterior iba encabezado con el nombre de ATENEIO HISPANO-AMERICANO, en lugar de ATENEIO IBERO-AMERICANO. Rogamos a los ateneistas que disculpen la involuntaria errata.

MUY IMPORTANTE: La conferencia del Sr. BATAILLON, sobre "LE COLLEGE DE FRANCE" se celebrará en la sala de conferencias de "La Ligue Française de l'Enseignement", 3 rue Recamier, Paris VII. (Metro: Sévres-Babylone). - La Junta Directiva Provisional espera que los ateneistas acogerán con simpatía la inauguración de este ciclo de conferencias.

Paris 10 Octubre.

ATENE O IBERO - AMERICANO de P A R I S

Circular de Secretaría, nº 3.

ESTATUTOS : Las vacaciones estivales han retrasado la legalización de nuestro Ateneo. Los Estatutos, después del periodo de información en la Prefectura, pasaron favorablemente informados a últimos de Septiembre al Ministerio del Interior, para su último trámite legal.

SESION DEL 12 DE OCTUBRE: No habiendo sido aprobados aún los Estatutos por las Autoridades francesas, y no pudiendo estar en dicha fecha el Presidente D. Eduardo Santos, ni Raúl Haya de la Torre, ambos en América actualmente y que debían intervenir en dicha manifestación, la Junta Directiva Provisional acordó aplazarla para el mes de Noviembre. Dicha sesión debía ser presidida por el Excelentísimo Rector de la Universidad de Paris, Sr. D. Juan SARRAILH.

ACTIVIDAD CULTURAL: El sábado 26 de Octubre, a las 9 de la noche, pronunciará la primera conferencia del ciclo de "Conocimiento de los Organismos y Realizaciones Francesas" el Br. D. Marcel BATAILLON, sobre "LE COLLEGE DE FRANCE". El conferenciante, que hablará en francés, responderá al final de su conferencia a cuantas aclaraciones se le formulen sobre el tema tratado.

En el mes de Noviembre, el Sr. D. José GINER PANTOJA, profesor de Historia del Arte en Madrid, realizará cuatro vistas-conferencias al Museo del Louvre. En el próximo Boletín, se darán más detalles sobre el particular.

BIBLIOTECA. - Una agradable noticia para los ateneistas: la Junta Directiva Provisional ha adquirido un lote de libros de gran calidad e interés, cuya lista detallada se enviará a los miembros del Ateneo en cuanto esté confeccionada. El Sr. Victor HURTADO, miembro de nuestra Junta, ha hecho donativo a la Biblioteca de una buena colección de clásicos castellanos. La Junta Directiva Provisional agradece en lo que vale este generoso concurso. Todo envío de libros debe dirigirse al Bibliotecario, Sr. Alvareño, 18 rue du Docteur Roux. Paris XVI.

SECRETARIA Y TESORERIA: Recordamos a todos los simpatizantes que deben enviar las hojas de adhesión, así como la cuota de ingreso a la dirección siguiente: Antonio Gardó, 5 rue Auguste Barbier. Paris XI. Compte courant postal. Paris c.c. 6117-24. La cuota mínima fijada es de 500 frs.

NOTA: Por error de copia, el Boletín anterior iba encabezado con el nombre de ATENE O HISPANO-AMERICANO, en lugar de ATENE O IBERO-AMERICANO. Rogamos a los ateneistas que disculpen la involuntaria errata.

MUY IMPORTANTE: La conferencia del Sr. BATAILLON, sobre "LE COLLEGE DE FRANCE" se celebrará en la sala de conferencias de "La Ligue Française de l'Enseignement", 3 rue Recamier, Paris VII. (Metro: Sèvres-Babylone). - La Junta Directiva Provisional espera que los ateneistas acogerán con simpatía la inauguración de este ciclo de conferencias.

Paris 10 Octubre.

ATENEIO IBERO - AMERICANO
DE.
PARIS.

³¹
Paris 4 de Octubre de 1957

Estimado amigo:

La Junta Provisional del Ateneo Ibero-Americano de Paris, se reunirá el miércoles día 9 de Octubre, a las 9 de la noche en casa de nuestro Presidente Sr. Herrera, 15 Rue Béranger, Paris III, 5º piso derecha (Metro: République)

ORDEN DEL DIA

- 1) Correspondencia y gestiones de Secretaria.
- 2) Organización de las conferencias de nuestro programa.
- 3) Informe de Tesorería.

Salúdale atentamente,

Antonio Fardó

ATENEO IBERO-AMERICANO
DE
P A R I S

Paris 20 de Septiembre de 1957

Estimado amigo:

No habiéndose podido celebrar ayer la reunión por falta de asistentes, se convoca a los miembros de la Junta Directiva Provisional del ATENEO IBERO-AMERICANO DE PARIS, con carácter de urgencia, para el lunes 23 de Septiembre, a las 9 de la noche en casa de nuestro Presidente, Sr. Herrera, 15 Rue Béranger, Paris III, 5^a piso, derecha, (Metro: République), con el mismo ORDEN del DIA.

Se encarece la asistencia de los miembros de la Junta a esta reunión, pues los problemas a tratar son de gran importancia para el Ateneo.

Salúdale atentamente,

21-XI-57

de la anuencia de Paris, de
don Manuel.

Antonio Fardo

Paris 17 de Septiembre de 1957

33

Estimado amigo:

La Junta Directiva Provisional del Ateneo Ibero-Americano de Paris se reunirá el ~~miércoles~~ jueves 19 de Septiembre, a las 9 de la noche en casa de nuestro Presidente, Sr. Herrera, 15 Rue Béranger, Paris III, 5º piso derecha (Metro: République)

ORDEN DEL DIA

- 1) Correspondencia. Gestiones sobre los Estatutos.
- 2) Acto de apertura solemne del Ateneo, 12 de Octubre.
- 3) Biblioteca: organización e instalación.
- 4) Puesta en marcha de la actividad cultural en el primer trimestre escolar.

Salúdale atentamente,

Antonio Jardo

COMUNICACION DE SECRETARIA A LOS SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL.

- = ESTATUTOS.- No se tienen noticias de la Prefectura de Paris. Esta Secretaria se ha dirigido, por carta, a miembros de la Junta residentes en estos momentos en Paris, sobre el particular.
- = ACTO DEL 12 DE OCTUBRE.- Las gestiones hechas cerca de cuatro locales de Paris por carta y dos personalmente, no han dado resultado positivo. Esta Secretaria va a iniciar unas gestiones cerca del Rectorado, para pedir la sala Richelieu, de la Sorbona. El Sr. Sarrailh, ha contestado favorablemente a nuestra carta, pidiéndole que presida dicha reunión. Sobre la participación folklórica, los catalanes respondieron favorablemente: se espera la respuesta de los vascos. Los valencianos, no teniendo grupo folklórico, no pueden prestarnos su concurso.
- = CONFERENCIAS.- El Sr. Bataillon ha aceptado empezar el ciclo de conferencias en el mes de Octubre.
- = CORRESPONDENCIA.- Se ha recibido una carta, respuesta a otra nuestra, del Presidente Santos, en la que nos anuncia su próxima llegada a Paris. Otra del Sr. Gordón Ordás, Presidente del Gobierno Republicano dando su adhesión al ATENEO y agradeciéndonos nuestra comunicación. Además de esta adhesión, se han recibido cuatro más y entre ellas una de un profesor de Español francés. Este caso tendrá que ser estudiado en la próxima reunión.

Salúdales atentamente,

Antonio Lardó

ATENEO IBERO-AMERICANO
DE
PARÍS

Paris 10 de Junio 1957

35

Sr. D. Manuel de Irujo
Edificio Loira
Avenida de la Vega
El Paraiso (Caraca)

Estimado amigo:

En la última reunión de la Junta Directiva Provisional del Ateneo se acordó enviarle nuestro más sentido pésame por la desgracia acaecida en su familia y testimoniarle nuestra simpatía y cordial amistad en estos momentos de tristeza.

Esperando que nuestra misiva le encuentre en perfecta salud y rogándole transmita a sus familiares nuestro pésame, reciba el afecto y cordial amistad de los miembros de esta Junta Directiva.

Por la Junta Directiva Provisional

El Secretario General,

Antonio Fardó

Paris 11 de Junio de 1957

36
Información sobre las posibilidades de estudiar en Francia la carrera
de Ingeniero.

Estimado amigo:
Estoy realizando poco a poco su idea sobre las conferencias de
información de los Centros de los Estados Unidos de Francia. Tengo ya tres con-

ferencias sobre este problema: Le Collège de France, conferencia por
Dr. Traineau; Le Collège de France, conferencia por Dr. Traineau;
Le Collège de France, conferencia por Dr. Traineau.

Personalmente me asocio a la expresión de pesame que le transmi-
to en nombre de la Junta, deseándole entereza y resignación en es-
tos momentos de dolor.

Aprovecho el correo "oficial", para ponerle al corriente de las
cosas del Ateneo. Tenemos el consentimiento de los Srs. Sarrailh y
Bataillon para formar el Comité de Honor. Escribo estos días al
Sr. Rivet para pedirle su consentimiento para el mismo objeto.

Hace unos días escribí a Juan Ramón Jiménez y Pablo Casals, que es-
tán en Puerto Rico, para pedirles si quieren figurar en nuestro Co-
mité de Honor. Si usted les conociera personalmente, sería muy in-
terésante que les enviara unas letras para insistir en su acepta-
ción, que le daría a nuestro Ateneo una importancia en sus primeros
pasos. Tenemos como local social el MUSEE SOCIAL; de esta forma he-
mos podido presentar los Estatutos en la Prefectura y esperamos la
decisión del Sr. Prefecto. Esta mañana he hablado con el Sr. Just
que se ha encargado de estas gestiones y parece que van por buen
camino.

El Sr. Leizaola no me contestó aún a la carta que le envié el
dia 18 de Mayo. Le envío al Sr. Aspiazu unos folletos explicativos
para el ingreso y escolaridad en la Escuela Nacional de Artes y
Oficios para nuestro compatriota Palacios, y como tengo una entre-
vista con el Director del Centro de Información Escolar y Profesio-

nal de Paris (BUS) a este respecto uno de estos días, le enviaré más información sobre las posibilidades de estudiar en Francia la carrera de Ingeniero.

Estoy realizando poco a poco su idea sobre las conferencias de Información de los Centros importantes de Francia. Tengo ya tres conferencias sobre este problema: Le Collège de France, conferencia por Bataillon; l'Institut de Psychologie, por su director Dr. Fraisse; la Reforme de l'Enseignement, por Mr. Gal; del Ministerio de Educación Nacional, el Dr. Richot nos hablará de cuestiones psiquiátricas pues es el Jefe del Hospital de Psiquiatría de Paris, etc.

En fin amigo Julio, no le canso más con proyectos. Le deseo una feliz estancia en esa y un pronto regreso a las actividades del Ateneo.

Saludale cordialmente,

Antonio Jardó

El Sr. Leizola no me contestó aún a la carta que le envié el día 18 de Mayo. Le envío al Sr. Aspiun unos folletos explicativos para el ingreso y escolaridad en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para nuestro compatriota Palacios, y como tengo una entrevista con el Director del Centro de Información Escolar y Profesional para nuestro local social el MUSÉE SOCIAL de esta forma he pasado a presentar los Estatutos en la Prefectura y esperamos la decisión del Sr. Prefecto. Esta mañana he hablado con el Sr. Jaur que se ha encargado de estas gestiones y parece que van por buen camino.

23/5/57

37

Amigo Gerda:

El domingo salgo para Caracas. Una deegración familiar. Estaré allí
unas cuantas semanas. Quedo a tu disposición en casa de mi hermano: Edificio Laire, Ave-
nida de la Vega, El Paraíso, Caracas.

Hasta la vuelta



ENSKO DEN

20 de Mayo de 1957

Amigo Gardó:

Gracias por la suya del 16 y por sus buenos oficios en favor de Javier Pelacido.

Por favor, Amigo Gardó, no vuelva usted a repetir, ante gentes vascas al menos, eso de "Fiesta de la Raza", que suena a franquismo puro y castizo del mismo tipo no de la España una, grande y libre, etc. El médico y Valero se lo advertieron a usted, con razón. Hable usted del descubrimiento de América, pero no de la fiesta de Franco, que a tanto equivale la de la Raza. No olvide usted de que los vascos se sienten amigos de la República Española y separatistas de la España franquista. El día de la conferencia de Mayo de la Torre le habla a usted a no se quién de la Fiesta de la Raza y ha armado un revuelo con lo que usted le dijo. Tengo presente, además, que el grupo folclórico GERNIKA está compuesto de vascos del Sur y del Norte del Pirineo y pertenece a Euzkaltzaloon Biltzarra, que es algo así como el Ateneo Vasco, fundado y mantenido por los vascos del Norte, que tienen de españoles lo que usted de checoslovacos.

El Director de GERNIKA es M. Pouch R. Legorrelde, "Agence Navarre", 59 rue du Rocher, LAB 26-18. Es vasco norteño, habla bien español, puede usted invocar mi referencia para en tal caso relación. Yo se lo advertiré en cuanto me lo propiase.

Puede usted pedir una conferencia a los siguientes:

Canonigo Alberto de Guindía, 32 rue Babylone, Paris 7 (En el Padre Olaso de Radio París). Dígale que los Sres. Loizadi, Landaburu y yo estamos en lista. Relacione las personas que intervienen, sin olvidar los sudamericanos. Indíqueme un tema mural, por

ejemplo el de las relaciones de la mural con la formación político-social de la opinión pública o algo similar.

Doctor Teodoro Erenmárena, 27 rue de Liège, B, 5/1 a este puede pedirle cualquier tema en relación con su profesión, de tipo sanitario, benéfico o social, a lo que le tiene afición.

A ambos puede dirigirse por indicación mía.

Suyo

9/5/57

39

Amigo Gerás:

He girado a usted mil francos, remitidos a la Compta Courant postal, Paris, c.c. 6117 24.

Le incluyo nota adjunta. Haga usted favor de escribir al Sr. Leizola --Don Jesus M. de Leizola-- en estas mismas señas, sirviéndose de la minuta que le incluyo. Ya le he echado una larga, diciéndole lo que ayer hablamos. Lo he encontrado bien preparado para aceptar ocupar la tribuna. Pero temo que si soy yo quien le hace la propuesta concreta, tenga demasiada libertad para decir que no lo voy a hacer. En cambio si es usted el que le escribe, póngale los nombres de los que ayer estuvimos presentes, piénsese que contestará afirmativamente, y además, que lo hará muy bien, porque sabe mucho de estas cosas, es muy frío, dispone de mucha documentación y tiene un aire de profesor que cuadrará bien por este género de exposiciones.

A mi puede usted apuntarme para ocupar cuando sea preciso la tribuna del Ateneo con el tema "Juego de la Nación y el Estado en la historia de España, su proyección actual y futura".

Cuando el Sr. Leizola le haya contestado y no antes, puede usted dirigirse a Don Francisco Javier de Landaburu, en estas mismas señas, invitándole a ocupar la misma tribuna, dejándole su elección el tema, advirtiéndole que, tanto el Sr. Leizola como yo figuramos ya en aquel elenco.

Muy suyo

Reunión la Junta Directiva del Ateneo Ibero-Americano en el domicilio del Presidente Santos, ha acordado iniciar las preparativas para organizar en el trimestre Octubre/Diciembre de este año una serie de conferencias. El hombre más autorizado para exponer de temas económicos es usted. Se habló de la necesidad de tratar ese tema teniendo en cuenta los puntos de vista expuestos, saber:

- 1.- Estudio de los presupuestos de España. Necesidad de que se reduzcan cuantiosamente los gastos improductivos, de tipo militar, santuario, represivo, político, de representación y propaganda exterior, etc. Sin acometer ese problema no hay manera de detener la inflación ni de que el Estado adquiere créditos. Ambos grandes objetivos pueden ser alcanzados con esta reducción, nivelando los presupuestos, liquidando las cajas especiales y destinando a agricultura, obras públicas y educación las beneficios obtenidas de la parte de gastos improductivos.
- 2.- La agricultura es la industria básica de España. Pensar en industrializar en abandono de la agricultura, es equivocado y suicida.
- 3.- La industrialización no puede ser ordenada por Decreto, con fines políticos de combatir un economí regional donde vida a otra, como es el caso de Aviles, ni operando sin base social y económica como es el caso de las más de las aventuras del I.N.I.
- 4.- Hay que proveer la extensión a España del mercado común europeo. Hay sería imposible en la mayor parte de las actividades. Pero como tal extensión es forzosa, hay que estudiar los medios que sea preciso adoptar para que los niveles económicos no den lugar a un estopse.
- 5.- Las nacionalizaciones constituyen un problema que debe ser tratado teniendo en cuenta la situación económica actual de España y lo que ha de tener durante un lustro al menos

después de su normalización. No nos referimos a la reforma agraria, que es necesaria, ni al Banco de España, ni a otras instituciones especiales. Pero, conviene estudiar con generalidad el tema. Aun supuesto el triunfo de una política de democracia social, los intereses económicos y los intereses sociales, que aconsejan disolver el I.N.I., tal vez aconsejan también ser prudente en el camino de las nacionalizaciones, evitando que las fuerzas económicas entren en colapso, con la consiguiente repercusión social, difícil de salvar dada la falta de capitales y la pobreza real de la economía española actual.

6.- Los convenios hispano-americanos, aparte su falta de legitimidad sustantiva y el carácter político que entrañan, por haberse otorgado por un Poder ilegítimo, tienen una significación objetiva propia, que es la que conviene estudiar bajo el punto de vista social y económico.

Es preciso tratar de estos temas. En una conferencia. En varias. En un ciclo ordenado de carácter económico-social. Sosteniendo las tesis que se desprenden de las convergencias combinadas. Variando su matriz y aplicaciones. Ese es tema que debe estudiar quien de esas conferencias. Usted es el más autorizado en la emigración para darlas. Le rogamos que ponga escrito en la lectura de estas líneas, dispensando su desorden, y que nos de su criterio y conformidad para sacar la tribuna en la que se trate de tan trascendental problema.

Sería interesante que las conferencias fueran preparadas por escrito. Aspiramos a su edición ulterior.

A T E N E O I B E R O - A M E R I C A N O de P A R I S

41

Nombre Apellidos
Natural de Nacido el.....
Domiciliado en.....
Profesión en el país de origen.....
Profesión actual.....
El abajo firmante desea pertenecer al Ateneo como socio(1)..
..... contribuyendo con la cuota inicial defrs. y
desea formar parte de la Sección.....(2)

Paris

(1) Socio de número

Socio protector.

(2) 1.-Artes Plásticas. 2.-Filosofía, Literatura y Pedagogía.

3)Política,Economía e Historia. 4.- Música,Teatro,Cine,
y Radio. 5.-Estudiantes.6.- Juventud y Deportes.

2 bis.-Ciencias.

ATENEO IBERO-AMERICANO
DE
PARIS

Paris 3 de Mayo de 1957 ⁴²

Estimado amigo:

La Junta Directiva Provisional del Ateneo Ibero-Americano de Paris se reunirá el miércoles día 8 de Mayo, a las 9 de la noche en 35 Avenue Foch, Paris XVI, con el siguiente Orden del Día:

- 1) Gestiones realizadas: Estatutos y domicilio social del Ateneo.
- 2) Proyecto de visitas al Museo del Louvre en el mes de Junio: Sr. Giner Pantoja.
- 3) Proyecto de actividad cultural para el año 1957-58

El proyecto adjunto puede servir de guión de discusión: sería necesario que cada uno de nosotros pensemos en nuestra aportación personal a la realización del proyecto (conferencias o charlas que podamos dar) o indicar las personas que podrían secundarnos en esta labor.

Salúdale atentamente,
El Secretario General,

V. B.

El Presidente,

Antonio Jardo

Ciclo obrero americano - Siglo de Hierro
(en parte en la actual conjuntura)

Ciclo de la nación y el Estado en la historia, y en la actualidad
(Caja, ley y manifiesto)

Problemas económicos sociales de España

- 1) El presupuesto y la deflación
- 2) La industrialización y la agricultura
- 3) España ante el mercado común europeo
- 4) Los nacionalizaciones
- 5) Los convenios laborales americanos

Ciclo francés (o francés)

- | | |
|--|----------------------|
| Las instituciones francesas planteadas por sus propios centros | El parlamento |
| La universalidad | La prensa |
| El Banco de Francia | P.T.T. |
| Los seguros sociales | Asistencia Social |
| Las escuelas | Sanidad |
| La producción eléctrica | Los sindicatos |
| La escuela politécnica | El comercio exterior |
| La policía | La banca |
| Defensivos | Los seguros |
| La marina | La diplomacia |
| La armamento civil | La escuela común |
| La organización militar | La escuela libre |
| La población (problemas demográficos) | |

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

PROYECTO DE ACTIVIDAD CULTURAL DEL ATENEO EN EL AÑO 1957-58.

12 de Octubre de 1957.- El Ateneo podría comenzar sus actividades culturales con una conmemoración solemne de la FIESTA DE LA RAZA. Dos oradores americanos y un orador español podrían constituir una parte del acto; los grupos folklóricos vasco y catalán y si se pudiera encontrar otro ibero-americano, podrían completar el acto.

1) CONFERENCIAS DE ALTA CULTURA (Una conferencia semanal.)

- a) 1er trimestre: La cultura ibérica hasta el siglo XV.
- 2º trimestre: La cultura ibérica en los siglos XV, XVI y XVII.
- 3er trimestre: La cultura ibérica en los siglos XVIII, XIX y XX.
- b) Los países latino-americanos:
 - 1er trimestre: conferencias de carácter general,
 - 1) La América precolombina.
 - 2) El descubrimiento de América.
 - 3) La Conquista y la Colonización.
 - 4) El pasado y el futuro de la América Latina.
 - 2º y 3er trimestres conferencias sobre los países de América Latina (historia, geografía, literatura, etc) para dar a conocer las características principales de cada uno de ellos. Los oradores debieran ser personalidades de dichos países que se encuentren en París.

La asistencia a estos cursos sería gratuita para los miembros del Ateneo; para los demás una matrícula de 250 frs. podría exigirse.

2) CONFERENCIAS DE POLITICA, CIENCIA, FILOSOFIA, etc.... (los sábados)

- a) Hombres eminentes o jefes de Partido o centrales Sindicales podrían ocupar la tribuna del Ateneo para plantear problemas de alta política española e ibero-americana.
- b) Hombres de ciencia, de letras, artistas, etc. podrían dar charlas o conferencias sobre su especialidad.

3) CURSOS DE HISTORIA Y GEOGRAFIA DE LA PENINSULA IBERICA Y DE AMERICA LATINA.

El Ateneo debe pensar en elevar el nivel cultural de los españoles e ibero-americanos que las circunstancias impidieron el adquirir en su país de origen. Igualmente existen en París muchos hijos de españoles que ignoran la lengua y la cultura de la Patria de sus padres. Estas conferencias, que deben tener el carácter de cursos de divulgación, podrían hacerse de forma cíclica; podría añadirse un curso de lengua y rudimentos de literatura española e ibero-americana.

La asistencia a estos cursos sería gratuita para los miembros del Ateneo y sus hijos.

Circular de Secretaría num. 1

CONSTITUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL

Haciéndose eco de los deseos expresados en la Asamblea del 31 de Marzo, la Comisión organizadora hizo unas gestiones previas a su constitución como Junta Directiva Provisional, cerca de ilustres personalidades ibero-americanas, con objeto de que desde el principio formen parte e intervengan en la organización del Ateneo.

Como consecuencia del feliz resultado de estas conversaciones, la Junta Directiva Provisional quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente, D. Emilio Herrera; Vicepresidente, D. José Giner Pantoja; Secretario General, D. Antonio Gardó; Vicesecretario, D. Antonio Pena; Bibliotecario, D. Ricardo H. Alvariño. Vocales: D. José Ballester, D. Jorge Carrera Andrade, D. J. M. Fernández Colmeiro, D. Raul Haya de la Torre, D. Manuel de Irujo, D. Julio Just, D. Tito-Livio Madrazo, D. Antonio Porrás, Dr. Eduardo Santos y D. Fernando Valera.

La Comisión había ofrecido al Presidente D. Eduardo Santos la Presidencia de Honor, pero por deseo expreso suyo y con el fin de tomar parte activa en la organización de nuestro Ateneo, declinó el ofrecimiento y aceptó el formar parte de la Junta Directiva Provisional. Se están haciendo igualmente gestiones cerca de personalidades de habla portuguesa, para que integren nuestra Junta Directiva Provisional.

GESTIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL

Estatutos y local social: Los amigos ibero-americanos han manifestado su total identificación con el proyecto de Estatutos elaborados en las Asambleas del mes de Marzo, quedando de esta forma convertidos en proyecto común de españoles y americanos. Dichos Estatutos han sido traducidos al francés y serán presentados a las Autoridades francesas para su legalización.

Esperando poder fijar muy pronto el domicilio social de nuestro Ateneo, la Junta Directiva Provisional ha acordado que toda la correspondencia sea dirigida a nombre del Secretario General, D. Antonio Gardó, 5 rue Auguste Barbier, Paris XI.

Cuota de entrada. Siendo el Ateneo una obra de todos y cada ^{uno} de sus miembros, la Junta Directiva Provisional acordó darle carácter de participación ó suscripción para los gastos de instalación, a la cuota inicial indicada en las hojas de adhesión, fijándose como mínimo la suma de 500 francos. Dichas sumas deben dirigirse a: D. Antonio Gardó, 5 rue Auguste Barbier, Paris XI. Compte Courant postal, Paris, c.c. 6117 24.

Biblioteca. Para iniciar la futura Biblioteca del Ateneo, los simpatizantes que quieran contribuir con aportaciones de libros, tendrán la bondad de enviarlos al Bibliotecario, D. Ricardo H. Alvariño, 18 rue du Docteur ROUX, Paris XIV.

¡Amigos y simpatizantes ateneístas! Llenad la hoja de adhesión adjunta y cursadla a la Secretaría sin pérdida de tiempo, enviando al mismo tiempo la cuota de entrada.- ¡Pensad en la futura biblioteca, que será mañana un instrumento de trabajo interesante para todos!. Enviad libros.

París 30 de Abril de 1957

ATENEO IBERO - AMERICANO
DE
P A R I S

45
Paris 16 de Abril de 1957

Estimado compatriota y amigo :

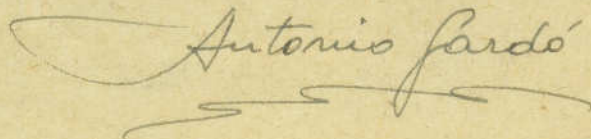
La Junta Directiva Provisional del Ateneo, de la que usted forma parte, se reunirá el viernes 19 de Abril, a las 6 de la tarde en 35 Avenue Foch, Paris XVI.

ORDEN DEL DIA

- 1) Asuntos de trámite. (Acta anterior, correspondencia.)
- 2) Domicilio del Ateneo.
- 3) Estudio de la Circular que debe enviarse a los simpatizantes del Ateneo.
- 4) Gestiones para la aprobación de los Estatutos.

Salúdale atentamente,

Vº Bº El Presidente,



ATENEO IBERO - AMERICANO
DE
PARIS

46
Paris 11 de Abril de 1957

Estimado compatriota y amigo :

Cumpliendo el acuerdo de nuestra reunión del sábado 6 del corriente y como resultado de las gestiones realizadas por el Sr. Valera, el Presidente D. Eduardo Santos nos recibirá en su casa el sábado 13, a las 6 de la tarde.

Con el fin de cambiar impresiones antes de la visita, la Junta Directiva Provisional del Ateneo se reunirá a las 5 y media de la tarde del sábado 13, en 35 Av. Foch, desde donde nos trasladaremos al domicilio del Presidente.

Salúdale atentamente,

Antonio Fardó

Martes 23

COMISION ORGANIZADORA
Pro Ateneo de Paris
35 Av. Foch, Paris XVI
(Provisional)

Paris 22 de Marzo de 1957

Distinguido compatriota:

De acuerdo con el deseo de los asistentes a la reunión del domingo 17 de Marzo, de darle mayor amplitud a la discusión de los Estatutos que deben regir nuestro Ateneo, esta Comisión Organizadora convoca una nueva reunión el domingo 31 de Marzo, a las 10 de la mañana, en el salón de Actos del Gobierno de la República Española, 35, Av. Foch, París XVI, generosamente cedido a este efecto.

Orden del Día:

- 1-. Discusión y aprobación de los Estatutos, que deben ser presentados a las Autoridades competentes.
- 2-. Elección de la Junta Directiva Provisional.
- 3-. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Esperando que nos honre con su presencia, le saluda atentamente,

Por la Comisión Organizadora

Antonio Gardó

Posdata:

Le rogamos invite a los compatriotas que usted conozca y a quienes interesandoles nuestro proyecto de Ateneo, no hayan recibido una convocatoria para esta reunión.

48

Paris 3 de Abril de 1957

Estimado compatriota y amigo :

Acabo de recibir las enmiendas presentadas por el Sr. Arroquia en la Asamblea última y aprobadas en la misma (lo que me ha permitido completar los Estatutos) y con el fin de activar las gestiones de nuestro mandato provisional, sería conveniente nos reuniéramos lo antes posible.

Con este objeto les propongo una reunión el sábado 6 de Abril a las cinco de la tarde en 35 Avenue Foch, con el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura de los Estatutos aprobados en la Asamblea.
- 2) Designación de cargos en la Junta Directiva Provisional.
- 3) Futura instalación del Ateneo y otras actividades.

Saludale atentamente,
Por la Junta Directiva Provisional,

Antonio Lardó

17/3/57

Amigo Garder:

Le incluyo a usted mi boletin.

Sigue a continuacion una relacion de vascos, que se mueven en el area del Gobierno Vasco en Paris y a los que puede usted enviar el Reglamento y el boletin, invitandoles en lo sucesivo.

Jose Antonio de Aguirre, Dr. en Derecho, 47 bis, 2me, Av. Kleber, Paris 16.

Jesus M. de Leizaola, Dr. en Derecho, 58 Bd. St. Marcel, Paris 5.

Javier de Landaburu, Dr. en Derecho, 71 rue de Passy, Paris 16.

Jose de Razaola, Dr. en Derecho,

Alberto de Pnaindia, Dr. en Derecho, 32 rue Babylone, Paris 7.

Laureano Lasa, Dr. en Medicina, 22 rue de Etoc, Paris 18.

Teodoro de Ernardorena, Dr. en Medicina, 27 rue de Liege B 5me, Paris. 8.

Agustin Alberro Picavea, 8 rue Massenet, Paris 16. (Profesor Mercantil)

Felipe Urcola, 7 President Wilson, Paris 16. (periodista)

Antonio de Urrestarazu, 7 President Wilson, 1, Paris 16. (profesor)

Antonio Gamarra, 57 Av. Joffre, Val cresson S.O. (periodista)

Ramon Agesta, 15 bis George Bizet, Paris 16. (periodista)

Emilio P. de Neguri, 50 rue Singer, Paris 16. (periodista)

N. Alberdi, 50 rue Singer, Paris 16. (periodista)

N. de Insauti, 50 rue Singer, Paris 16. (periodista)

Jose Maria de Arregui, 50 rue Singer, Paris 16 (musico)

Pol Rementeria, 42 bis Av. des Suffren B, 1, Paris 15. (musico)

Pensaba haber hablado personalmente con los mencionados para presentarles el asunto, una vez encauzado y puesto en camino. Pero el clima que he observado esta manana me hace desconfiar y perder fe en las posibilidades de un Atenco al que, aun antes de nacer, vemos envuelto en susceptibilidades, reservas y desconfianzas que no son para augurarle un brillante futuro. Prefiero pues no comunicar mis impresiones, que no son ciertamente estimulantes, dejando a cada cual que forme las suyas en contacto directo con el problema.

Muy suyo

Estimado compatriota y amigo:

Por causas ajenas a nuestra voluntad (retraso de la impresión de los Estatutos a causa de un incidente material, e imposibilidad de que llegue a tiempo todo lo que habíamos pensado enviar) hemos tenido que alterar el acuerdo de la Asamblea del 3 de Marzo y enviar una convocatoria para la reunión del día 17, indicando que los Estatutos serán entregados en la reunión y explicando brevemente los motivos que nos han obligado a este cambio.

Por ello, les propongo el siguiente Orden del Día :

- 1) Lectura del Acta de la reunión del 3 de Marzo y breve explicación de la Presidencia sobre la cuestión de los Estatutos no enviados.
- 2) Lectura de los Estatutos y suspensión de la reunión durante 20 minutos para que los asistentes puedan leerlos y preparar sus intervenciones en la discusión.
- 3) Discusión y aprobación de los Estatutos.
- 4) Nombramiento de la Junta Directiva Provisional, con el encargo de presentar los Estatutos a la Prefectura del Sena y empezar la organización del Ateneo.
- 5) Proposiciones de la Comisión Organizadora a la Asamblea:
 - a) Señalar la cuota inicial de los socios fundadores indicando un mínimo.
 - b) Que todos los asistentes ayuden a la Junta Provisional en la labor de propaganda del Ateneo,
 - 1) Haciendo socios del Ateneo a amigos y conocidos, o
 - 2) Enviando a la Junta, direcciones de probables socios, para que ésta se ponga en contacto con ellos y les envíe la propaganda del Ateneo.
 - c) Señalar una dirección ~~provisional~~ provisional para la recepción de la correspondencia.

Si usted no está de acuerdo con este Orden del Día, contésteme inmediatamente proponiendo otro o las enmiendas que usted crea conveniente. Podríamos vernos a las diez menos cuarto del domingo 17, para ponernos de acuerdo sobre estos detalles antes de la reunión.

Perdóneme el procedimiento empleado, pero debido a la premura del tiempo no he encontrado otro mejor y adecuado a las circunstancias.

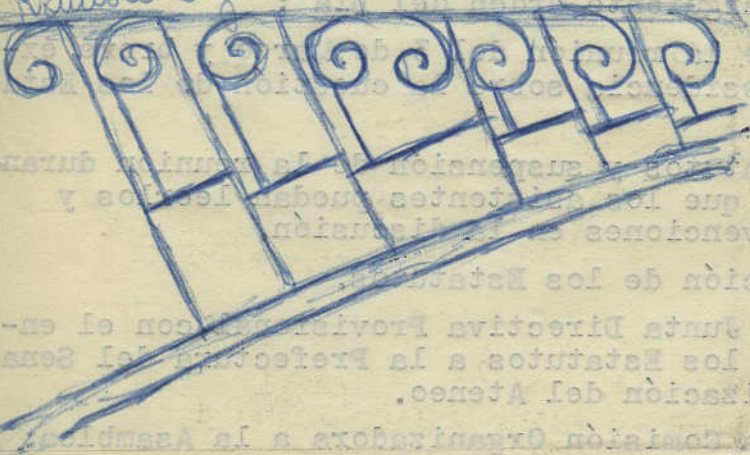
Salúdale cordialmente,

Antonio Lardó

s/c.- 5 Rue Auguste Barbier.
Paris XI.

Aguirre ~~Dr en Dere~~
 Leizaola ~~"~~
 Lardizabal ~~"~~
 Verea ~~periodista~~
 Viret ~~profesor~~
 Albano ~~Perito Mercantil~~
 Lasa ~~Medico~~
 Albad ~~periodista~~
 Onaindia ~~Dr en Dere~~
 Gamboa ~~periodista~~
 Vallonga ~~periodista~~
 Nouou ~~Agente periodista~~

Ayuda Dr Pro
 Oubandouena
 Seguri



(a) Señalar la cuota inicial de los socios fundadores
 indicando un mínimo.
 (b) Que todos los asistentes ayuden a la Junta Provi
 sional en la labor de propaganda del Ateneo.
 (1) Haciendo socios del Ateneo a amigos y co-
 nocidos,
 (2) Invitando a la Junta, direcciones de prope-
 rtades socias, para que esta se ponga en con-
 tacto con ellos y les envíe la propaganda
 del Ateneo.
 (c) Señalar una dirección provisional provisoria
 en la recepción de la correspondencia.

Si usted no está de acuerdo con este orden del día, contéstame in-
 mediatamente proponiendo otro o las enmiendas que usted crea conve-
 nientes. Podríamos volver a las diez menos cuarto del domingo 17, pa-
 ra ponernos de acuerdo sobre estos detalles antes de la reunión.
 Perdóneme el procedimiento empleado, pero debido a la premura del
 tiempo no he encontrado otro mejor y abreviado a las circunstancias.

Salúdala cordialmente,
 Antonio Lardizabal

Por causas ajenas a nuestra voluntad los estatutos a causa de un tiempo que llego a tiempo todo lo que altera el convenio de convocatoria para la reunión serán entregados en la reunión que nos han obligado a este por ello, les propongo el
 1) Lectura del Acta de la sesión anterior.
 2) Lectura de los estatutos y discusión de los mismos.
 3) Discusión y aprobación de los estatutos.
 4) Nombramiento de la Junta Directiva Provisional y empiezo la organización del Ateneo.
 5) Proposiciones de la Comisión Organizadora a la Asamblea.

a) Señalar la cuota inicial de los socios fundadores indicando un mínimo.
 b) Que todos los asistentes ayuden a la Junta Provisional en la labor de propaganda del Ateneo.
 (1) Haciendo socios del Ateneo a amigos y conocidos,
 (2) Invitando a la Junta, direcciones de propiedades socias, para que esta se ponga en contacto con ellos y les envíe la propaganda del Ateneo.
 (c) Señalar una dirección provisional provisoria en la recepción de la correspondencia.

Si usted no está de acuerdo con este orden del día, contéstame inmediatamente proponiendo otro o las enmiendas que usted crea convenientes. Podríamos volver a las diez menos cuarto del domingo 17, para ponernos de acuerdo sobre estos detalles antes de la reunión.
 Perdóneme el procedimiento empleado, pero debido a la premura del tiempo no he encontrado otro mejor y abreviado a las circunstancias.

Salúdala cordialmente,
 Antonio Lardizabal

Comisión Organizadora
Pro Ateneo de Paris.
35 Av. Foch. Paris XVI
(Provisional)

51
Paris 12 de Marzo 1957

Distinguido compatriota:

La Comisión Organizadora nombrada en la Asamblea celebrada el día 3 del corriente, ha elaborado el proyecto de Estatutos que tengo el gusto de adjuntarle.

Para orientar la futura discusión de los mismos, le rogamos que las enmiendas o modificaciones que usted crea conveniente formular, sean enviadas por escrito antes del domingo 17.

Esta Comisión, cumpliendo el acuerdo de dicha Asamblea, convoca una reunión para el domingo 17 de Marzo, a las 10 de la mañana en el Salón de Actos del Gobierno de la República (35 Av. Foch) generosamente cedido a este efecto, con el siguiente Orden del Día:

- 1) Discusión y aprobación de los Estatutos, que deben ser presentados a las Autoridades competentes.
- 2) Elección de la Junta Directiva provisional.
- 3) Propositiones de la Comisión Organizadora.
- 4) Propositiones de los assembleistas.

Esperando que nos honre con su presencia,
le saluda atentamente,

Por la Comisión Organizadora,

Antonio GARDÓ

los Estatutos.
Cordialmente le saluda,

ANTONIO GARDÓ CANTERO

52

Paris 14-3-57

Distinguido amigo:

Recibí la sinya del 10
esta mañana. Como le indi-
qué el martes, podemos aña-
dir lo de "socios correspon-
dientes" cuando leamos el
capítulo correspondiente de

Artículo 1º.- Se constituye en Paris un ~~ateneo~~ centro de carácter cultural denominado ATENEEO DEMOCRATICO IBERO- AMERICANO.

Artículo 2º.- Serán fines primordiales de este Centro:

- a) Defender la tradición liberal y democrática de la cultura ibero-americana, divulgándola y poniendo de manifiesto su verdadera significación.
- b) Fomentar y estimular la continuación de dicha cultura, facilitando todos sus medios de expresión y alentando todas las nuevas manifestaciones que se presenten.
- c) Estrechar los vínculos de solidaridad entre los ibero-americanos residentes en Francia, difundiendo y desarrollando el conocimiento de la culturas ibéricas, tanto europeas como americanas y filipinas, en servicio y aporte de éstas al acervo común humano.
- d) Colaborar, a través de las actividades culturales, artísticas y literarias, independientes de toda política partidista, a la difusión y defensa de los ideales de libertad y democracia, aceptando y defendiendo los derechos de la persona humana, tal como aparecen expresados en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, formulada por las Naciones Unidas.
- e) El Ateneo actuará siempre con iniciativas propias, sin sumarse como tal entidad, a las que promuevan otras organizaciones políticas o sindicales, cualquiera que sea su tendencia o significación.

Artículo 3º.- El Ateneo procurará por todos sus medios establecer un centro de reunión para sus socios, con biblioteca, periódicos y revistas que faciliten los estudios de problemas patrios y manifestaciones de carácter cultural y artístico.

Artículo 4º.- El Ateneo extenderá su acción cultural con la creación de un Boletín o Revista y la organización de ciclos de conferencias en Paris y en ciudades donde el número de residentes ibero-americanos lo permita.

Artículo 5º.- El Ateneo Democrático Ibero -Americano de Paris, ayudará a la organización de Ateneos similares en los departamentos franceses, si los residentes ibero-americanos lo solicitan.

10/3/57

Amigo Gardó:

Observo que en el proyecto de Reglamento nos hemos olvidado de los socios "correspondientes", que son aquellos que, habitando fuera del domicilio social, pertenecen a la sociedad, contribuyendo a su sostenimiento con un cuota anual simbólica. Si estos socios suelen ser admitidos siempre, no tan solo en academias y ateneos, sino en casinos y otros centros sociales, entiendo que deben ser tenidos en cuenta tratándose de una asociación que, por el momento, se funda sobre exilados, pobres antes humanos expuestos a cambiar de domicilio según sople el viento dominante. Muchos de los que aquí estamos, estuvimos antes en otros países, y no estamos libres de repetir la suerte a la inversa, "según pinte el tiempo" de la vida. ¿Por qué no prevenir esta posibilidad, sin necesidad de que esos socios hayan de ser, precisamente, protestantes u honararios? Otros hay que, posiblemente estarían dispuestos a asociarse, porque Paris sigue siendo el centro de la vida espiritual del mundo laico y ocupa muy buena situación en el mundo religioso. ¿Por qué no prepararse a darles fácil cobijo en el seno social? Piénsalo antes del domingo próximo.

Muy suyo

Paris 6 de Marzo de 1957

55

Estimado, compatriota y amigo:

Me permito recordarle que la Comisión nombrada por la Asamblea del Domingo 3 del corriente, de la cual forma V. parte, se reunirá el sábado 9 de Marzo, a las 3 y media de la tarde, en 35 Avenue Foch, Paris XVI.

Por la Comisión,

Antonio Fardó

Artículo 1º.- Se constituye en Paris un centro de carácter cultural, denominado.....

Artículo 2º.- Serán fines primordiales de este Centro

- a) Defender la tradición liberal de la cultura española, divulgándola y poniendo de manifiesto su verdadera significación.
- b) Fomentar y estimular la continuación de dicha cultura, facilitando todos los medios de expresión y alentando todas las nuevas manifestaciones de ella
- c) Estrechar los vínculos de solidaridad entre los españoles residentes en Francia, para la difusión de la cultura española en sus manifestaciones pasadas y actuales, y como medio de propiciar el alumbramiento de sus nuevas manifestaciones.
- d) Colaborar, a través de las actividades culturales, artísticas y literarias, independientemente de toda política partidista a la difusión y defensa de los ideales de libertad y democracia entre los españoles.
- e) El Ateneo actuará siempre con iniciativa propia, sin sumarse como tal entidad, a las que promuevan otras organizaciones políticas o sindicales, cualquiera que sea su tendencia o significación.

Artículo 3º.- El Ateneo procurará por todos sus medios establecer un local de reunión para sus socios, con biblioteca, periódicos y revistas que faciliten los estudios de los problemas patrios y manifestaciones de carácter cultural y artístico.

Artículo 4º.- El Ateneo extenderá su acción cultural con la creación de un Boletín o Revista y la organización de ciclos de conferencias en Paris y en las ciudades donde el número de residentes españoles lo permita.

Artículo 5º.- El Ateneo.....de Paris ayudará a la organización de Ateneos similares en los departamentos franceses, si los residentes españoles lo solicitan.

----DE LOS SOCIOS-----

Artículo 6º.- Integrarán el Ateneo..... de Paris, socios de cuatro categorías:

- a) Socios fundadores
- b) Socios de número
- c) Socios protectores
- d) Socios de honor

Artículo 7º.- Serán socios fundadores las personas que han colaborado a la formación del Ateneo y los inscritos antes de su constitución legal.

Artículo 8º.- Serán socios de número, las personas de origen español que se den de alta en el Ateneo con posterioridad a la fecha de su constitución. Para que un socio de número sea admitido en el Ateneo, será condición previa que su solicitud de ingreso sea avalada por dos socios y aceptada por la Junta Directiva, después de haber sido expuesta en el tablón de anuncios del Ateneo durante diez días para conocimiento de los socios. Toda oposición de los socios a la solicitud de un nuevo socio, deberá hacerse por escrito a la Junta Directiva, exponiéndolos motivos

Artículo 9°.- Serán socios protectores aquellas personas que deseen pertenecer al Ateneo y aportar una contribución voluntaria para el sostenimiento y que sean admitidas por la Junta Directiva. Los socios protectores tendrán voz y no voto en las Juntas Generales y no podrán participar en la Junta Directiva del Ateneo.

Artículo 10°.- Serán socios de honor las personas que la Junta Directiva considere acreedora a tal distinción, sea por iniciativa propia o por la propuesta de diez socios. Los socios de honor estarán exentos de la obligación de pagar cuota alguna. La designación de cada socio de honor deberá ser ratificada por la Junta General.

Artículo 11°.- Son obligaciones de los socios:

- a) Abonar la cuota semestral establecida por el Ateneo, considerando la primera como cuota de entrada. Las cuotas se pagarán por adelantado; el socio que deje de abonar dos semestres será dado de baja en el Ateneo.
- b) Colaborar con la Junta Directiva en las actividades del Ateneo, cuando su cooperación sea solicitada por esta.
- c) Coadyuvar, por todos los medios a su alcance, al mayor éxito de los trabajos que se emprendan y al logro de los fines primordiales señalados en el Art. 2°.

Artículo 12°.- Son derechos de los socios:

- a) Utilizar todos los servicios que se establezcan en el local social y asistir a todos los actos públicos que celebre el Ateneo, en dicho local o fuera de él.
- b) Asistir a las Juntas Generales con voz y voto.
- c) Participar en las elecciones de miembros de la Junta Directiva.
- d) Ser elegido para cualquiera de los cargos de la Junta Directiva.
- e) Participar en los trabajos de las Comisiones y ser elegido para los cargos directivos de las mismas.

Artículo 13°.- Todos los socios de número y fundadores tendrán los mismos derechos y deberes en el Ateneo.

Artículo 14°.- La expulsión de los socios del Ateneo será decidido por la Junta Directiva, previa instrucción de expediente, con audiencia del interesado y será ratificada por la Junta General.

FUNCIONAMIENTO DEL ATENEO

Artículo 15°.- El Ateneo..... de París funcionará por medio de la Junta Directiva, las Secciones y la Junta Directiva. *General*

Artículo 16°.- La Junta Directiva ejercerá las funciones directivas y ejecutivas del Ateneo. Estará integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario General, un Vice-Secretario, un Tesorero, un Bibliotecario y siete vocales, que serán los Secretarios de las Secciones que más adelante se indican.

Artículo 17°.- El mandato de la Junta Directiva y el de la dirección de las Secciones durará un año.

Artículo 18°.- La Junta Directiva se renovará por mitad cada año, alternativamente, empezando por renovar en el primer turno los cargos siguientes: Vice-Presidente, Vice-Secretario y Bibliotecario y en el segundo, Presidente, Secretario y Tesorero. Las Secciones elegirán libremente de su seno el vocal-representante en la Junta Directiva cada año.

Artículo 19°.- Toda persona que haya ostentado un cargo en la Junta Directiva o en las Secciones, podrá ser reelegida.

Artículo 20°.- La Junta Directiva celebrará sesión, siempre que sea convocada por el Presidente, por su propia iniciativa o a petición de tres de sus miembros; pero deberá celebrar, por lo menos, una sesión cada mes.

Artículo 21°.- Serán funciones del Presidente:

- a) Representar al Ateneo de París en toda clase de actos.
- b) Presidir las sesiones de la Junta Directiva.
- c) Presidir las reuniones de la Junta General.
- d) Suscribir todos los documentos que impliquen compromisos de cualquier índole para el Ateneo, en unión del Secretario General.
- e) Aprobar y autorizar los gastos que hayan de realizarse, para cumplir los acuerdos de la Junta Directiva.
- f) Suscribir, en unión del Tesorero, los cheques bancarios, en el caso de que sea necesario.

Artículo 22°.- Serán funciones del Vice-Presidente:

- a) Sustituir al Presidente en sus ausencias o enfermedades.
- b) Reemplazar al presidente en aquellas funciones para las que éste delegue en él.

Artículo 23°.- Serán funciones del Secretario General:

- a) Redactar todos los documentos que exija el funcionamiento del Ateneo, y la correspondencia relativa al mismo.
- b) Custodiar los archivos y atender al buen funcionamiento de todos los servicios del Ateneo y a la conservación del local del mismo.
- c) Coordinar los trabajos de las Secciones y facilitar el de-

desenvolvimiento de éstas.

- d) Dirigir la propaganda del Ateneo y de los actos que éste celebre.
- e) Ejecutar todos los acuerdos de la Junta Directiva, con las asistencias que ésta determine.
- f) Suscribir, en unión del Presidente, todos los documentos que impliquen compromiso para la entidad.
- g) Suscribir toda la correspondencia de trámite.

Artículo 24°.- Serán funciones del Vice-Secretario:

- a) Sustituir al Secretario General en todas sus ausencias o enfermedades.
- b) Auxiliar al Secretario General en todas sus funciones en la medida en que éste lo solicite.
- c) Redactar las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de las Juntas Generales.
- d) Colaborar con el Bibliotecario en la organización y funcionamiento de la Biblioteca y suplir las ausencias de éste.

Artículo 25°.- Serán funciones del Tesorero:

- a) Formular el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ateneo para cada ejercicio anual, sometiéndolo a la aprobación de la Junta Directiva. En la Junta General Ordinaria anual, someterá a la aprobación las cuentas del ejercicio anterior y presentará el presupuesto aprobado en Junta Directiva.
- b) Percibir las cuotas y otros ingresos que pueda tener el Ateneo y realizar los pagos de su funcionamiento, autorizados por la Junta Directiva.
- c) Custodiar los fondos de que pueda disponer el Ateneo y suscribir en unión del Presidente, los cheques bancarios, en el caso de que sea necesario.

Artículo 26°.- Serán funciones del Bibliotecario:

- a) Recibir y ordenar todas las publicaciones que lleguen a la Biblioteca del Ateneo; organizar y formar los ficheros que faciliten su manejo.
- b) Custodiar las existencias de libros y revistas y otras publicaciones.
- c) Atender a la confección de cuantas publicaciones deba realizar el Ateneo.

Artículo 27°.- Se establecerán en el Ateneo de París, siete Secciones con el fin de poder cumplir los objetivos indicados en el artículo 2° de los presentes Estatutos:

Sección primera: ARTES PLASTICAS

Sección segunda: CIENCIAS.
Sección tercera: FILOSOFIA, LITERATURA Y PEDAGOGIA
Sección cuarta: POLITICA, ECONOMIA e HISTORIA
Sección quinta: MUSICA, TEATRO, CINE y RADIO
Sección sexta: ESTUDIANTES
Sección séptima: JUVENTUD Y DEPORTES

Artículo 28°.- Cada Sección elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

- 1) Son funciones del Presidente:
 - a) Dirigir y presidir los trabajos de la Sección
- 2) Son funciones del Secretario:
 - a) Asesorar a la Junta Directiva en todas las cuestiones concernientes a la Sección que representa.
 - b) Colaborar con el Secretario Gral, en la preparación y desarrollo de todas las actividades relacionadas con su Sección.
 - c) Proponer a la Junta Directiva cuantas iniciativas acuerde la Sección y enviar el doble de las Actas de las sesiones de su Sección a la Secretaría General.
 - d) Colaborar en todos los trabajos de la Junta Directiva, sean o no específicos de su Sección, como miembro que es de la misma.

Artículo 29°.- La Junta General celebrará dos clases de reuniones; una reunión Ordinaria, que se celebrará en el mes de octubre en la fecha que señala la Junta Directiva y las reuniones extraordinarias a que haya lugar.

Artículo 30°.- En la Junta General Ordinaria que se celebrará en el mes de octubre de cada año deberá examinarse el informe de la Junta Directiva sobre las actividades del año anterior, el informe de Tesorería y elegir las personas que deban ocupar los cargos que hayan de renovarse en la Junta Directiva, en votación nominal y secreta. La Junta Directiva dará lectura de los socios admitidos de ejercicio.

Artículo 31°.- La Junta General Extraordinaria podrá reunirse por convocatoria de la Junta Directiva, o por iniciativa de la Junta General Ordinaria o a petición de un número de socios no inferior al 20°/° del total del Ateneo, presentada en forma colectiva, con la justificación de la misma y proponiendo el Orden del Día.

Artículo 32°.- Todos los socios fundadores y de número podrán concurrir a las reuniones generales con voz y voto. Cada socio dispondrá de un solo voto, cualquiera que sea su categoría y sólo podrá ejercer este derecho mediante su presencia personal. Los socios protectores y de honor tienen derecho a voz, pero no a voto. Los socios menores de 18 años no tendrán derecho a voto en las reuniones generales; en las reuniones de las Secciones a las que pertenezcan, gozarán de todos los derechos.

los acuerdos de la Junta General, ordinaria o extraordinaria, sean válidos, será indispensable la presencia directa de la mitad más uno de los socios en primera convocatoria. Los acuerdos podrán tomarse en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de socios presentes.

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Artículo 34º.- Estos Estatutos solo podrán ser reformados por acuerdo de la Junta General Extraordinaria convocada a tal efecto, con la presencia efectiva de las dos terceras partes del total de socios. Si no se reuniera este quorum, se convocaría por segunda vez en un plazo de quince días como máximo, pudiendo tomarse acuerdos con el número de asistentes a la segunda convocatoria.

Artículo 35º.- La Asamblea General Extraordinaria deberá ser convocada a tal fin por la Junta Directiva, sea por iniciativa propia o a petición del 20% de los socios por lo menos, debiendo indicarse en la convocatoria el texto de las reformas propuestas.

DE LA DISOLUCION DEL ATENEO

Artículo 36º.- El Ateneo de París sólo podrá disolverse por acuerdo de la Junta General, convocada a tal efecto y con asistencia de las dos terceras partes del total de los socios, por lo menos.

Artículo 37º.- En caso de que sea acordada la disolución del Ateneo, la Junta General designará una Comisión Liquidadora que realizará la venta de los libros, muebles y otros enseres propiedad del Ateneo y entregará el producto de la venta y del efectivo existente en caja, a las obras sociales dependientes del Departamento del Sena.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 38º.- Los socios del Ateneo de París, abonarán una cuota mínima semestral de 500 francos.

Artículo 39º.- La Sección estudiantes pagarán la mitad de la cuota indicada en el artículo 38. Los jóvenes de 15 a 18 años de las demás Secciones pagarán también la mitad de la cuota fijada.

Artículo 40º.- No serán admitida como socio, ninguna persona de edad inferior a 15 años.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

ultima aprobada

don Juan - Owen

Artículo 40.º -- No será admitida como socio, ninguna persona de edad inferior a 12 años.

Las secciones pagarán también la mitad de la cuota fijada.

Artículo 39.º -- La sección estudiantes pagarán la mitad de la cuota indi-

Artículo 38.º -- Los socios del género de Paris, abonarán una cuota

ALGUNOS TRANSITORIOS

Estimados
Sr. Pous
Sr. Pous
Alba
Sr. Pous
Sr. Pous

de las dos secciones pagará del total de los socios, por lo menos, el 20.º -- El género de Paris, abonará una cuota

DE LA REFORMA DEL ATRIBUTO

carne en la convocatoria el resto de las reformas propuestas.

Artículo 35.º -- El género de Paris, abonará una cuota

sección de Paris, abonará una cuota

Artículo 34.º -- El género de Paris, abonará una cuota

Artículo 33.º -- El género de Paris, abonará una cuota

Artículo 32.º -- El género de Paris, abonará una cuota

Artículo 31.º -- El género de Paris, abonará una cuota

Artículo 30.º -- El género de Paris, abonará una cuota

don Juan Owen

Francisco Heras

Quadrado

de Gohens

de Verano

de Verano

Cultural franco-chesca

de Carron

de relación
dejar algo hecho

FERNANDO VALERA
PARIS

París 21 de Febrero de 1957

97

Sr. Don

Manuel de Irujo

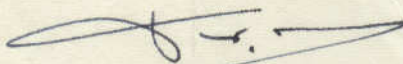
Distinguido compatriota:

Un grupo de intelectuales españoles en exilio me ruega que tome la iniciativa -- encargo que acepto gustoso -- de convocar una reunión de colegas, a título personal, es decir independiente de la adscripción partidista de cada cual, con el objeto de estudiar la posible realización de estos dos proyectos:

- 1- Organizar un curso veraniego de cultura española con el título de Universidad de Verano Antonio Machado, recogiendo la sugerencia que en este sentido nos hace el profesor G. J. Geers de la Universidad de Groningen (Holanda)
- 2- Constituir en París un ateneo Científico, Artístico, Literario por el estilo del glorioso Ateneo de Madrid y del que brillantemente funciona en México. Esta entidad nos permitiría colaborar en la defensa de la tradición liberal de la cultura española a todos los que, separados en la acción política y social por las respetables tácticas de partidos y organizaciones, tenemos sin embargo, suficientes coincidencias ideológicas para emprender juntos una tarea cultural, patriótica y humana.

La reunión tendrá lugar el domingo día ~~24~~³ de Marzo a las 10 de la mañana en el salón de actos del Gobierno de la República, generosamente cedido al efecto, bajo la presidencia del General y Académico de Ciencias, Don Emilio Herrera.

Esperando que nos honre con su asistencia, le saluda su afectísimo amigo y compatriota



Fernando Valera